

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia	30014030	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GREGORIO SÁNCHEZ GÓMEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22903712J		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL MIRA ROS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22423095G		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ENRIQUE ORTEGA TORO	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	45580603P		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	868883660
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicplanense@um.es	Murcia		868883506

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 19 de junio de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Deportes		Salud		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Murcia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Universidad de nuestros días es un complejo de educación, investigación, proyección profesional, extensión y promoción social, que ha de realizarse, no solo desde el grado y máster sino también desde el doctorado, al que de hecho le corresponde la responsabilidad última de la formación más específica en el ámbito de la investigación. Esta formación en investigación, es imprescindible que ocupe un lugar primordial en la formación de una sociedad del conocimiento, dada la conexión entre una sociedad competitiva y producción de conocimiento innovador que responda a sus necesidades.

El artículo 39 de la Ley Orgánica de Universidades recoge expresamente, como funciones de la Universidad la investigación y la transferencia del conocimiento. Señala que la investigación científica es fundamento esencial de la docencia y una herramienta primordial para el desarrollo social a través de la transferencia de resultados a la sociedad y, como tal, constituye una función esencial de la Universidad, que deriva de su papel clave en la generación de conocimiento y de su capacidad de estimular y generar pensamiento crítico, generadora de todo proceso científico. Como consecuencia de todo ello, finaliza señalando (apartado 3) que *¿La Universidad tiene, como uno de sus objetivos esenciales, el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de investigadores e investigadoras, y atenderá tanto a la investigación básica como a la aplicada¿.*

Esta trascendente función de la investigación tiene reflejo en los Estatutos de la Universidad de Murcia (Capítulo II Estatutos, arts. 109 ss), al asumir el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística, así como la formación de investigadores ya que se trata de un fundamento de la docencia, un medio para el progreso de la comunidad y un soporte de la transferencia social del conocimiento.

La investigación es un derecho y un deber del personal docente e investigador y se promueve, principalmente, a través de la libre investigación individual o en grupos de investigación, Departamentos, Institutos y empresas. Y, al mismo tiempo, la Universidad de Murcia asume el establecimiento de un Plan propio para el Fomento de la Investigación, regido por principios de calidad y, con esta finalidad, la creación de una Comisión de Investigación (art. 111 y 112), así como el compromiso de promover de una forma integral y coordinada, la transferencia a los sectores productivos, y a la sociedad en general, los resultados obtenidos como consecuencia de su actividad investigadora (art.113.1 Estatutos).

La oferta de este programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte pretende cubrir la demanda de profesionales cuyo interés se relaciona con la investigación en cualquiera de los ámbitos de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La transmisión de los resultados obtenidos de la investigación individual o de los equipos de investigación integrados en el seno de nuestra Facultad de Ciencias del Deporte, permitirá consolidar la formación de los alumnos con un alto grado de especialización que garantice un sustrato de investigadores en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que podrían integrarse en las plantillas de profesorado de las Universidades, Institutos de Investigación Superiores, otros centros similares o empresas.

En este sentido, cabe señalar que el presente programa de doctorado, sustituye a los extinguidos programas de doctorado propios de las ciencias de la actividad física y del deporte que tiene la UMU desde el bienio 1998-2000. En este sentido, destacar que estos programas han tenido hasta la fecha una muy alta demanda de matrícula, y que como resultado de su actividad se ha generado un importante volumen de producción científica, tanto en relación a alumnos que completan la formación investigadora, como a la producción científica derivada de ella. Así, desde su creación se han matriculado más de 300 alumnos, se han defendido más de 75 D.E.A, y más de 25 tesis doctorales.

En concreto el programa de doctorado que actualmente tiene la Facultad de ciencias del deporte de la Universidad de Murcia es el titulado *¿Ciencias de la actividad física y el deporte (Bienio 2007-2009) (R.D. 778/1998)¿.* Dentro de este programa cabe destacar que en los últimos cinco años se ha leído un total de 16 tesis, las cuales han dado lugar a más una veintena de artículos publicados en revistas indexadas en el JCR.

Por otro lado, y con respecto a la demanda potencial del posible doctorado Universitario y su interés para la sociedad, en el último estudio realizado por el Centro de Investigación Sociológica, sobre los Hábitos Deportivos en España (2010), se aprecia que 16 millones de personas mayores de 14 años hacen deporte en España, apreciándose un incremento del 6% con respecto al año 2005, y un 20% superior a lo registrado en el año 1980. En concreto, se aprecia un incremento muy significativo en la práctica de actividad física saludable así como físico-recreativa con una perspectiva educativa, ámbitos en los que la participación de un licenciado/graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a través de una adecuada prescripción y promoción de ejercicio físico resulta cada vez más determinante. De igual modo destaca un incremento muy significativo en el número de instalaciones deportivas, así como de empresas de servicios deportivos, focos de inserción laboral del licenciado/graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y por ende de continua formación especializada. Por otro lado, en la encuesta sobre los Hábitos Deportivos en España, los españoles consideran que el deporte de rendimiento español está muy bien situado a nivel internacional, estando muy orgullosos cuando deportistas españoles alcanzan elevados retos. En definitiva, la encuesta señala que los españoles cada vez practican más deporte, cada vez con un fin más saludable, físico-recreativo y educativo, cada vez otorgan más importancia al deporte y a la educación física, y cada vez están más orgullosos de los resultados de los deportistas españoles de alto rendimiento.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta actualmente (enero del 2014) con una población de 1.466.818 habitantes. Esta Comunidad posee una gran tradición deportiva y cuenta con el apoyo popular y político en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte, habiendo sido candidata para la organización de los Juegos Mundiales Universitarios a celebrar en 2011 y 2013. Estos juegos son el segundo evento en el que más países participan después de unas olimpiadas.

Desde una perspectiva de deporte federado, se ha apreciado un incremento muy significativo en el número de deportistas, pasando de 70.797 en el año 2004 a 91.660 en el año 2009 (Instituto Nacional de Estadística). Por otro lado, si significativo ha sido el aumento de número de deportistas, mucho más ha sido la práctica de actividad física no federativa, apreciándose un incremento del 21% en la última década, de manera que el 41% de la población de la CARM, señala que practica actividad física y el 65% que le gustaría practicar de forma más habitual (Instituto Nacional de Estadística). Por tanto, nos encontramos en una comunidad autónoma, donde la práctica de actividad física y deporte es muy relevante socialmente. Tal es el punto que dispone dos facultades que imparten la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Este interés creciente, que plantean las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte convierte a esta área de conocimiento multidisciplinar en un campo de gran demanda e interés profesional, y por añadidura, de investigación. Es obvio, indicar que el campo de estudio de las ciencias de la actividad física y del deporte ha experimentado un incremento muy significativo en las dos últimas décadas; no solo se ha producido un incremento enorme en el número de artículos de investigación que trata sobre el tema, sino también en tesis, congresos, revistas científicas (alcanzado algunas de ellas las máximas cotas de internacionalización), presencia de investigadores en grupos internacionales, y especialmente en inversión pública y privada en I+D+i.

En concreto, dentro del ámbito de la investigación en ciencias de la actividad física y del deporte, Ortega, Valdivia-Moral Hernan-Villarejo y Olmedilla (2014), analizaron los proyectos de investigación concedidos del Plan Nacional propios del área de gestión del deporte, así como los concedidos por el Consejo Superior de Deportes (CSD). En primer estos autores señalaron una evolución exponencial de proyectos relacionados con las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en los últimos años. En la figura 1 se aprecia el porcentaje de proyectos concedidos a cada una de las disciplinas objeto de estudio. En concreto, se observa una supremacía del área de la actividad física y salud, si bien, también se observa una elevada variabilidad, apreciándose un porcentaje muy importante de proyectos relacionados con el rendimiento deportivo, la educación física, y la gestión deportiva, y en menor medida proyectos relacionados con la recreación físico-deportiva.

Por otro lado, estos mismos autores señalaron que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se encuentra situada en la quinta posición, apreciándose un incremento muy significativo en los últimos tres años. La CARM únicamente es superada por comunidades autónomas con un número de habitantes muy superior, como es Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, y Andalucía.

En este sentido, cabe señalar que la Universidad de Murcia, ocupa el tercer puesto en la disciplina de Actividad Física y Deporte en el número total de artículos publicados en el JCR (dimensión cuantitativa), del prestigioso Ranking de Universidades españolas elaborado por el Grupo de Investigación EC3 de la Facultad de Biblioteconomía de la Universidad de Granada (http://dicits.ugr.es/rankinguniversidades/?page_id=55#)

De igual modo hay que señalar la inversión del sector empresarial en investigación en ciencias de la actividad física y del deporte, reflejándose en un incremento significativo en contratos de investigación entre el sector empresarial y grupos de investigación en ciencias de la actividad física y del deporte, destacando empresas como Calidad Deportiva S.L., Hero, El Pozo, Jecupi S.L., y Klaster. Todos estos datos denotan el incremento exponencial en el ámbito de la investigación en las ciencias de la actividad física y del deporte, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Todos estos datos, denotan la elevada y variada investigación de calidad que se está llevando a cabo en la Universidad de Murcia, teniendo un importante carácter multidisciplinar, propio de las ciencias de la actividad física y el deporte.

Por otro lado, al observar la encuesta sobre Percepción Social De La Ciencia Y La Tecnología (FECYT, 2011) el deporte se han consolidado como elementos estructurales de primer orden para la ciudadanía en general, y de los jóvenes en particular, siendo la temática que despierta mayor interés. Además es uno de los ocho principales ámbitos en los que los ciudadanos consideran que se debe incrementar el gasto público.

Esta preocupación de la sociedad es trasladada como línea prioritaria a las diferentes políticas científicas, como se aprecia en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016), y en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de innovación (2013-2020), además de que desde el año 2008, las Ciencias del Deporte, disponen de un área de gestión propio en el Plan Nacional I+D+i.

Sin embargo el carácter multidisciplinar de las ciencias del deporte, provocan la necesidad de analizar este ámbito desde diferentes perspectivas: salud, educación, gestión, rendimiento deportivo, etc. Así, a pesar de disponer de un área de gestión propia en el Plan Nacional I+D+i, los investigadores en ciencias del deporte, tiene la posibilidad de optar a multitud de ámbitos de actuación en la investigación.

En este sentido, por ejemplo dentro de los retos del programa **Horizonte 2020**, los solicitantes disponen proyectos de investigación relacionados con los siguientes retos: a) Salud, cambio demográfico y bienestar; b) Europa en un mundo cambiante, sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas, y c) Sociedades Seguras.

Otro posible ejemplo es que dentro de la **Estrategia Estatal de Innovación, e2i**, (actuación de la política del gobierno en materia de innovación), se ha definido la salud como uno de los mercados más innovadores.

Finalmente cabe destacar que dentro de la **Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente RIS3**, en concreto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (RIS3Mur), el ámbito del Deporte está contemplada de manera específica en dos de los ocho actividades prioritarias: a) Actividad prioritaria de Salud, bio-medicina y bienestar, y b) actividad prioritaria de Turismo.

Todos estos datos, denotan la sensibilidad de la sociedad hacia la actividad física y el deporte la cual se está reflejando en las políticas científicas, y debido al carácter multidisciplinar de las ciencias del deporte, son muchas y variadas las políticas científicas que se puedan adaptar al ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.

En este sentido, no existe en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un doctorado que profundice y especialice en ciencias de la actividad física y el deporte en los procesos de investigación en sus diferentes ámbitos: educación física, gestión deportiva, actividad física y salud y rendimiento deportivo.

Finalmente cabe señalar que la continuidad lógica hacia niveles superiores de conocimiento en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, reclama la existencia de un programa de doctorado que permita el avance hacia conocimientos, técnicas y estrategias de investigación características de este ámbito de conocimiento. La formación de docentes universitarios, el mantenimiento de las líneas de investigación, la creación de grupos de investigación, así como el incremento por parte del sector empresarial vinculado con las ciencias de la actividad física y del deporte en inversión en I+D+i, reclaman la existencia de este ciclo, claro vivero de futuros investigadores y docentes de la universidad, ofreciendo, asimismo, una vía académica de desarrollo a los numerosos Licenciados/Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este sentido, como elemento clave para el desarrollo del presente programa de doctorado, este doctorado se enmarcará dentro de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia.

Finalmente, es necesario indicar que el diseño del presente programa de doctorado, se ha basado en un estudio de las necesidades del entorno, el valor académica y experiencia investigadora de los investigadores de la universidad de Murcia en general y de los profesores del presente doctorado en particular, así como del análisis de los programas de doctorado en ciencias del deporte de referencia en el panorama nacional e internacional.

En concreto en el contexto internacional son muy numerosas las Universidades que están llevando a cabo Doctorados equivalentes al propuesto y con itinerarios relacionados con los mismos que los de la presente propuesta, de entre las que se han tomado como referencia los programas de doctorado de las siguientes universidades:

- German Sport University Cologne.
- Liverpool John Moores University. School of Sport & Exercise Sciences.
- Manchester Metropolitan University. Dpt. Exercise & Sport Sciences.
- University of Amsterdam. Faculty of Human Movement Science.
- Université de la Méditerranée. Faculté des Sciences du Sport.
- Université de Montpellier. Faculté des Sciences du Sport.
- The University of Hong-Kong. Institute of Human Performance.

- The University of North Carolina at Greensboro.
- University of Northern Colorado. College of Natural and Health Sciences.
- University of Otago. School of Physical Education.

A nivel nacional se han tomado como referencia los programas de doctorado en ciencias de la actividad física y del deporte de las siguientes universidades:

- Universidad de Barcelona
- Universidad Autónoma de Barcelona
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- Universidad de León
- Universidad Politécnica de Madrid

El total de plazas de nuevo ingreso será de 15, de las cuales 2 de ellas se reservarán a tiempo parcial

Por último, destacamos que actualmente el programa de doctorado que tiene la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia es el titulado ¿Ciencias de la actividad física y el deporte (Bienio 2007-2009) del R.D. 778/1998, por lo que no existe un doctorado previo ni del Real Decreto 56/2006 ni del Real Decreto 1393/2007. Y dado que la aplicación del Ministerio no permite grabar información de los regulados por R.D. 778/1998, hay que destacar que en los últimos cinco años, los alumnos matriculados en el programa de doctorado del R.D. 778/1998, entre matriculados y traslados de otras universidades que finalmente han defendido la tesis doctoral en este programa, ha sido de 59. Así, se podría señalar que ha habido una media de 12 alumnos por año, a expensas de tratarse de un programa de doctorado a extinguir.

En concreto Únicamente se ofertó el programa de doctorado del Real Decreto R.D. 778/1998 en los cursos 2007/2008, en el que se matricularon como alumnos de nuevo ingreso un total de 39 alumnos (dos alumnos extranjeros). Posteriormente, en el curso 2008/09 se aceptaron un total de 8 traslados (tres alumnos extranjeros), en el curso 2009/10 se aceptaron un total de 2 traslados (un alumno extranjero), en el curso 2010/11 se aceptaron un total de 2 traslados, en el curso 2011/12 se aceptaron un total de 2 traslados (un alumno extranjero), en el curso 2012/13 se aceptaron un total de 2 traslados, en el curso 2013/14 se aceptaron un total de 3 traslados, en el curso 2014/15 se aceptaron un total de 1 traslado.

Del total de alumnos matriculados en el año 2007/2008 más los trasladados, suponen un total de 59 alumnos, de los cuales se han defendido un total de 16 tesis.

En cualquier caso, y como este programa es de nueva creación, la estimación de estudiantes de nuevo ingreso previstas para los primeros tres años de consolidación del programa serán los siguientes será la siguiente:

2016-17: 15 nacionales 5 internacionales

2017-18: 15 nacionales 5 internacionales

2018-19: 15 nacionales 5 internacionales

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
-------------------------	--------------------------

15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
Lenguas del Programa		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>La Facultad de Ciencias del deporte dispone de convenios de colaboración con multitud de organismos nacionales e internacionales con programas de intercambio de alumnos (Erasmus+).</p> <p>Desde la perspectiva de programas de intercambio de alumnos, se aprecian los siguientes convenios de ERASMUS+, para intercambio de alumnos en programas de doctorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alemania: ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG (2 plazas). - Alemania: TECHNISCHE UNIVERSITÄT MÜNCHEN (2 plazas). - Francia: UNIVERSITÉ DE LA RÉUNION (2 plazas). - Francia: UNIVERSITÉ DE ROUEN HAUTE-NORMANDIE (2 plazas). - Francia: UNIVERSITÉ LILLE II (2 plazas). - Francia: UNIVERSITÉ MONTPELLIER I (2 plazas). - Francia: UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, SORBONNE (2 plazas). - Italia: UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CASSINO (2 plazas). - Italia: UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO (2 plazas). - Polonia: AKADEMIA WYCHOWANIA FIZYCZNEGO W KRAKOWIE (2 plazas). - Polonia: AKADEMIA WYCHOWANIA FIZYCZNEGO W POZNANIU (2 plazas). - Portugal: UNIVERSIDADE DO PORTO (2 plazas). - República Checa: UNIVERZITA PALACKÉHO V OLOMOUCI (2 plazas). - Rumania: UNIVERSITATEA BABES-BOLYAI CLUJ-NAPOCA (2 plazas). <p>Por otro lado la Facultad de ciencias del deporte, a través de un convenio de colaboración específico puso en marcha el programa de doctorado de Educación Física y Deporte Escolar, programa internacional de doctorado con la Universidad Juarez (Durango-México) (programa a extinguir).</p>			

Además, muchos de los profesores del presente programa de doctorado forman parte de las siguientes redes científicas:

- European Network for Studies in Sports Sciences. A través de esta red, algunos de los profesores del presente programa de doctorado, han participado en proyectos de investigación en convocatorias europeas, destacando el proyecto titulado: European Employability of Graduates in Sport

- Red Universitaria Euro Americana de Actividad Física, Educación Física, Deporte y Recreación. La presente red, de la que forma parte más de 25 universidades, esta liderada por la Universidad de Murcia. A través de ella, se han llevado a cabo proyectos de investigación, jornadas y congresos, destacando el Congreso Internacional de Cancún 2004, y el I Seminario Internacional Red Universitaria Euro-Americana de Actividad Física 2012, y los próximos seminarios de Expomotricidad Internacional 2015, y el VI Congreso Iberoamericano de Economía del Deporte de 2015

De igual modo cabe destacar la colaboración de profesores del presente programa de doctorado con otros profesores de diferentes universidades nacionales e internacionales, en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación competitivos, tanto a nivel regional como nacional e internacional. Entre ellos, y a modo de ejemplo cabe destacar los siguientes:

1.- Proyecto de investigación: Interacciones entre el entrenamiento físico y la medicación con hipoglucemiantes e hipotensores en personas con síndrome metabólico

Convocatoria: Convocatoria 2014 - Proyectos I+D+I - programa estatal de investigación, desarrollo e innovación orientada a los Retos de la Sociedad.

Investigador principal del proyecto con el que se colabora: Ricardo Mora. Universidad de Castilla la Mancha

2.- Proyecto de investigación: La condición física como mediador del impacto de la carga mental experimentada por pilotos de aviación militar

Convocatoria: Convocatoria 2013.- Proyectos I+D+I - Programa Estatal de investigación, desarrollo e innovación orientada a los Retos de la Sociedad

Investigador principal del proyecto con el que se colabora: David Cárdenas. Universidad de Granada

3.- Proyecto de investigación: European Employability of Graduates in Sport

Convocatoria: Convocatoria 2013 Life Long Learning Programme (Erasmus+)

Investigador principal del proyecto con el que se colabora: Diane Crone. Universidad de Glochesteare

Finalmente, cabe destacar multitud de colaboraciones entre los profesores del doctorado, con multitud de universidades nacionales e internacionales, así como con empresas del sector privado, y entidades públicas, tanto en el ámbito de la investigación como en el ámbito de la innovación y transferencia. A modo de ejemplo se indican otras entidades con las existen colaboraciones:

Universidades:

- Universidad Politécnica de Madrid (Colaboración en diseño y ejecución de publicaciones de alto impacto en las áreas de: Notation analysis y enseñanza de los deportes)

- Universidad Autónoma de Madrid (Colaboración en diseño y ejecución de proyectos de investigación y publicaciones de alto impacto en las áreas de: Psicología del deporte)

- Universidad Islas Baleares (Colaboración en diseño y ejecución de publicaciones de alto impacto en las áreas de: Psicología del deporte)

Entidades privadas:

- Federación de Salvamtn e y Socorrismo de la Región de Murcia (colaboración en formación, innovación, y transferencia en el ámbito del salvamento y socorrismo deportivo)
- Empresa Calidad Deportiva, S.L. (colaboración en formación, y transferencia en el ámbito del equipamiento deportivo).

Entidades públicas:

- Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina (Participación en programa de transferencia e investigación en alto rendimiento deportivo y en psicología del deporte)
- Ayuntamiento de Molina de Segura (Participación en programa de transferencia e investigación en actividad física y salud)

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

1 - No presenta competencias adicionales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitación de tipo tecnológico.

Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el Servicio de información universitario (SIU) cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el test de accesibilidad web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Se puede encontrar más información al respecto en la siguiente dirección:

<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

La información relativa a los requisitos de acceso y admisión al programa de doctorado estará disponible desde la página web de la Facultad de Ciencias del Deporte (<http://www.um.es/web/ccdeporte>), la sección de doctorado del Vicerrectorado de estudios (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados>) y la Escuela Internacional de Doctorado (<http://www.um.es/web/eidum>).

Dentro de la web de la Facultad de Ciencias del Deporte, en concreto, en la sección dedicada al doctorado <http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/doctorados>, los interesados podrán acceder a información sobre la Escuela Internacional de Doctorado, el coordinador del programa, los requisitos de acceso y criterios de admisión, la estructura de los estudios, supervisión de la tesis y seguimiento del doctorando, actividades formativas, doctores participantes en el programa, líneas de investigación, etc., así como acceso a la normativa específica en materia de doctorado de nivel nacional, regional y específica de la Universidad de Murcia.

El sitio Web del Vicerrectorado de Estudios Planificación de Enseñanzas de la UM (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados>), en su apartado de Programas de Doctorado, contiene información general muy detallada sobre los siguientes aspectos relativos al acceso y admisión de estudiantes: Acceso, Preinscripción, Matrícula, Becas para Posgrado, Oferta de títulos, Doctorados interuniversitarios, Escuela internacional de Doctorado (EIDUM), información sobre Tesis doctorales, preguntas frecuentes y por último, información para estudiantes internacionales.

Además, en la web de la Facultad de ciencias del deporte, se diseñará una página exclusiva para el presente Programa de Doctorado, en la que se recogerá de manera muy detallada la siguiente información:

1.- Información general del Programa de Doctorado:

- Presentación del programa de Doctorado. Donde se explica de manera resumida la estructura del programa de doctorado, objetivos, competencias, etc.
- Equipos y líneas de investigación. En la que se expone las diferentes líneas de investigación a las que los alumnos podrán adscribirse
- Actividades formativas. Se indicarán de manera detalla las actividades formativas específicas del presente programa de colorando, señalando, fechas, objetivos, competencias, sistemas de evaluación, etc.
- Complementos formativos. Se detallarán los complementos formativos que sean necesarios a cursas en el caso que corresponda
- Perfil de ingreso y criterios de admisión. Se indicará el perfil de ingreso y los criterios de admisión para optar al programa de doctorado
- Comisión Académica. Se expondrán los miembros de la comisión académica, así como sus funciones y responsabilidades. Junto a ellos, se indicaran sus datos de contacto, email, teléfono, etc.
- Documentación oficial. Se adjunta la documentación oficial, tal como la aprobación de creación del programa por la Comunidad autónoma, la verificación por parte de ANECA, etc.,,
- Sistema de Garantía de Calidad.

2. Acceso: En este apartado, el estudiante encontrará información sobre los procesos de acceso a estudios de doctorado, por una doble vía: aquellos alumnos que desean acceder con titulaciones obtenidas en España y aquellos otros que quieren acceder a estudios de Doctorado con titulaciones extranjeras; en este caso se aportará información sobre los procesos de homologación de estudios y de comprobación del nivel de formación equivalente.

3. Preinscripción: Para acceder a los estudios de Doctorado se debe realizar una solicitud de admisión. Para ello, se dispondrá en al web ed al siguiente información, para que el alumno debe tener en cuenta la siguiente información:

- Calendario de admisión y matrícula en el curso académico correspondiente.
- Normas de admisión y matrícula en el curso correspondiente.
- Formularios de solicitud (en word y pdf).
- Reglamento de estudios de doctorado.
- Guía de estudios oficiales de doctorado.

- Información adicional para estudiantes que acceden al doctorado con una titulación obtenida en el extranjero.

Una vez realizada la preinscripción, el alumno puede consultar el estado de su solicitud en la correspondiente aplicación informática de la UM.

4. Matrícula: En este apartado el alumno podrá consultar el estado de la solicitud de admisión y realizar la automatrícula. Además, se presentarán los plazos de todo el proceso completo en cuadro detallado así como la información relativa a los plazos para presentar la solicitud de comprobación del nivel de formación equivalente para solicitantes que acrediten estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado (estudios de grado y/o Máster) conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

5. Becas para Posgrado: Se aportará información sobre donde el alumno puede consultar las convocatorias de becas para este tipo de estudios.

6. Escuela internacional de Doctorado (EIDUM). Se pondrá un enlace web a la EIDUM, pero además, se hará hincapié en las actividades formativas genéricas que la EIDUM diseña y que podrán formar parte del presente programa de doctorado..

7. Tesis doctorales: Los estudios de doctorado han de finalizar, en todo caso, con la elaboración y defensa de una tesis doctoral que incorpore resultados originales de investigación. Aquí se describirán los trámites a realizar para la presentación, depósito, exposición, defensa y evaluación de la tesis doctoral, así como para la solicitud del título de Doctor/

8. Preguntas frecuentes: En relación a los siguientes temas:

- Información sobre los estudios de doctorado.
- Información sobre tesis doctorales.
- Certificaciones y títulos.
- Homologación y reconocimiento de títulos.

9. Información para estudiantes internacionales (Admission information for international students to PhD degrees):

En ese apartado se detallarán, en inglés, todas las cuestiones que un alumno extranjero debe conocer para poder acceder a los estudios de doctorado en la UM.

Por otro lado, de forma regular se hace difusión de información acerca de los estudios de doctorado mediante envío de información específica a universidades, colegios profesionales, prensa especializada, asociaciones científicas, etc.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, existiendo todo tipo de información en la Web, en un cuaderno informativo elaborado a tal efecto.

Por su parte, la Facultad de Ciencias del Deporte tiene diversos mecanismos para la orientación de los estudiantes respecto de su futuro profesional y académico mediante los que pueden acceder a la información necesaria en relación con el doctorado. Concretamente la Facultad de Ciencias del Deporte, en colaboración con el COIE y la Delegación de alumnos, organiza desde el curso 2011/2012 las *¿Jornadas de Inserción Laboral y Salidas Profesionales para Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Murcia¿*, principalmente para los alumnos de los últimos cursos, sobre todo para su información previa a la decisión sobre un campo profesional o por continuar sus estudios hacia un Tercer Ciclo. En ellas, además de facilitarles la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda de empleo (cómo confeccionar un currículum vitae, cómo afrontar una entrevista de trabajo, búsqueda de empleo público, autoempleo, etc.), los estudiantes toman contacto directo con representantes de

las principales profesiones del ámbito de las ciencias del deporte quienes les informan al respecto. En esta sede se planificará un módulo especialmente dedicado al Tercer Ciclo, con participación de investigadores contrastados y de personal de apoyo, para informar y orientar al estudiante.

Además, la Facultad de Ciencias del deporte, utiliza las redes sociales (Facebook,(https://www.facebook.com/pages/CAFD-UMU/831456036899207?skip_nax_wizard=true&ref_type), Twitter,(<https://twitter.com/umucafd>) Instagram (<https://instagram.com/umucafd/>) y blog (<http://fccdeporteumu.blogspot.com/es/>) para aportar información sobre los diferentes estudios de postgrado, así como los éxitos de la facultad en relación a estudios, proyectos, investigaciones, premios, etc. De igual modo, la Escuela Internacional de doctorado dispone de un Facebook, (<https://www.facebook.com/Escuela-Internacional-de-Doctorado-de-la-Universidad-de-Murcia-1536127226644713/timeline/>), en el que se difunde toda la información general de doctorado de la Universidad de Murcia.

Especialmente respecto a alumnos extranjeros, la integración del programa en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia debe implicar el incremento del número de alumnos extranjeros, al tener aquélla entre sus funciones la de promocionar la cooperación en materia de I+D+i con entidades externas, públicas o privadas, Especialmente en el ámbito internacional, fomentando la movilidad de profesores y estudiantes de doctorado, así como la participación de sus programas en convocatorias internacionales (art. 3.f del Reglamento de la Escuela Internacional). La EIDUM, se encuentra anexada a la AUIP (Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado), en la que oferta dos becas para que alumnos de universidades iberoamericanas puedan cursar sus estudios de doctorado en la Universidad de Murcia. En este mismo sentido la EIDUM, forma parte de la EUA-CDE (EUA COUNCIL FOR DOCTORAL EDUCATION) (<http://www.eua.be/cde/Home.aspx>), a través de la cual se ofertan becas de doctorado en la Universidad de Murcia.

En esta misma línea, la Facultad de Ciencias del Deporte utiliza las plataformas de las redes temáticas internacionales en las que se encuentra inmersa para la captación de alumnos a nivel europeo (a través de la red European Network for Studies in Sports Sciences) y a nivel americano (a través de la Red Universitaria Euro Americana de Actividad Física, Educación Física, Deporte y Recreación).

En relación a los procedimientos de acogida y orientación la Facultad de Ciencias del Deporte incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primer curso. Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Ciencias del Deporte y se les presenta al coordinador, profesores y personal relacionado con el doctorado. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes, y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus. El programa de Doctorado, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un Plan de Acción Tutorial. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en el Doctorado son: la tutoría de matrícula, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Postgrado.

Además, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia organiza, anualmente, al principio del curso, sesiones de bienvenida a los doctorandos, agrupadas por ramas del saber, para informar a los nuevos estudiantes sobre las generalidades del Doctorado, de la propia Escuela y de otros pormenores de interés para ellos. El objetivo principal de estas jornadas, es informar y orientar a los estudiantes, sobre el marco general de los estudios de doctorado.

Perfil/es de Ingreso recomendados

Para acceder al programa de doctorado en Ciencias del Deporte de la UMU no se exige un título oficial de grado o equivalente que sea específico. Sin embargo, este programa de doctorado está especialmente dirigido a la formación que previamente se haya desarrollado en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. En concreto, el perfil de ingreso recomendado es el del siguiente estudiante:

- Graduado en Ciencias del Deporte;
- En posesión de un Título de Máster Universitario en el ámbito de las Ciencias del Deporte;
- Con experiencia investigadora en el ámbito de las Ciencias del Deporte.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos generales de acceso a este programa, prefijados por el Real Decreto 99/2011, son los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso al programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - d) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
 - e) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Criterios de admisión

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el proceso de selección y admisión en el programa de doctorado será efectuado por la comisión académica del programa de doctorado. Conforme al artículo 35 del reglamento de doctorado de la Universidad de Murcia, la comisión académica estará compuesta por:

- a) El presidente, que será el coordinador del programa de doctorado designado por el rector, conforme a lo establecido el artículo 8.4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- b) Un máximo de siete miembros titulares y dos suplentes, elegidos por y de entre los doctores que formen parte del programa. Para ser elegible se requiere reunir las condiciones necesarias para ser director de tesis doctoral, según lo previsto en los artículos 12.2 y 12.3
- c) Un representante del centro o de la escuela de doctorado que reúna las mismas condiciones de aptitud para dirigir tesis doctorales.

Asistirán como invitados, con voz y sin voto:

- Un representante del alumnado.
- Representación de las empresas e instituciones implicadas en el programa, en su caso.

Valoración por parte de la comisión académica

Para el proceso de admisión, la comisión utilizará criterios académicos y de investigación. El porcentaje estimado que cada criterio puede tener sobre la valoración global se muestra a continuación:

- Expediente académico de grado y máster, hasta 4 puntos.
- Formación complementaria de posgrado, hasta 2 punto.
- Publicaciones y participaciones en reuniones científicas, hasta 1 punto.

- TFG, TFM u otros trabajos relacionados con la línea de investigación, hasta 2 puntos
- Nivel B1 o superior en inglés, 1 punto.

Finalmente, y respecto a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, se cuenta con el apoyo y asesoramiento de la Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad y/o necesidades especiales, dentro del "Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado" de la Universidad de Murcia. Esta unidad da soporte a los estudiantes universitarios con discapacidad física, sensoriales intelectual que lo solicite. Trata de garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica. Asimismo, orienta sobre posibles adaptaciones o alternativas a los estudiantes con discapacidad. En este sentido, la Universidad de Murcia, garantiza criterios de igualdad en la admisión de los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

En concreto, la Universidad de Murcia, dispone del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y sus funciones son (<http://www.um.es/adyv/diversidad.php>): Entre sus objetivos se encuentra:

- Atender las necesidades socio educativas de los alumnos con discapacidad de la Universidad de Murcia.
- Promover la solidaridad, el voluntariado y los valores sociales, gestionando proyectos sociales y de voluntariado que faciliten la participación solidaria de la comunidad universitaria.
- Proporcionar asesoramiento psicológico, pedagógico o jurídico a los miembros de la comunidad universitaria.
- Promover programas de salud comunitaria.

En el ámbito de lo alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la UMU, presente un programa muy detallado y específico que se puede apreciar en el siguiente enlace web: <http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/index.php>. Las principales líneas de actuación son:

- Asesoramiento psicológico y pedagógico a los alumnos y profesores en aquellas cuestiones relacionadas con la discapacidad y los estudios universitarios.
- Formación específica dirigida al profesorado sobre las estrategias pedagógico-didácticas más adecuadas a utilizar en clase con presencia de alumnos con algún tipo de discapacidad y en función de las características de la misma.
- Acciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria con la finalidad de potenciar la plena integración de estos alumnos, no sólo en el contexto universitario sino en el conjunto de la sociedad.
- Asesoramiento sobre el uso y la adecuación de ayudas técnicas que faciliten y, en su caso, posibiliten el acceso normalizado al currículo académico universitario.
- Canalizar el voluntariado universitario con el fin de cubrir las necesidades de apoyo a los estudiantes con discapacidad, mediante colaboraciones programadas con el Servicio Universitario de Voluntariado de la Universidad de Murcia.
- Adaptaciones curriculares: si tienes dificultades que te impidan realizar un examen, tornar apuntes o que te supongan un impedimento académico, podemos ayudarte a superarlas.
- Un aula informática especialmente adaptada para navegar por Internet o para pasar apuntes, estando al alcance de todos los alumnos.
- Soportes técnicos a tu disposición que te ayudarán en la transcripción de tus apuntes (ordenador portátil, grabadoras...).
- Información de todas las becas que puedes recibir y orientación sobre las posibles salidas profesionales al terminar tu carrera.
- Contactos con las asociaciones e instituciones de apoyo a personas con discapacidad.
- Colaboración de otros alumnos becarios y voluntarios que te ayudarán a transcribir tus apuntes.

En Este sentido, cabe destaca la iniciativa *¿Campus Inclusivo, Campus sin Límites¿*. actuación promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Fundación ONCE y la Fundación Repsol.

Tras el éxito de las tres ediciones anteriores, desde la UMU pretendemos impulsar de nuevo esta iniciativa inclusiva dirigida a familiarizar a futuros alumnos y alumnas, con y sin diversidad funcional o necesidades educativas específicas, con la experiencia universitaria en todas sus dimensiones (académicas, culturales y creativas, deportivas, laborales y de relaciones interpersonales). Se persigue así incrementar la presencia activa de personas con discapacidad que, por sus características individuales, podrían ver limitada su inclusión en las universidades españolas y aumenten, a medio y largo plazo, sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

A continuación se adjunta el blog, en el que se detallan las actividades reliadas en cursos anteriores: <http://inclusiblog.blogspot.com.es/>

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO

Últimos Cursos:

CURSO

Nº Total estudiantes

Nº Total estudiantes que provengan de otros países

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011, aquellos que accedan al programa de doctorado por estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS, deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

Los complementos formativos detallados a continuación serán considerados obligatorios para los estudiantes descritos en el párrafo anterior, así como para aquellos alumnos que no partan de estudios relacionados con las ciencias de la actividad física y del deporte. No obstante lo anterior, la comisión académica del programa de doctorado podrá eximir al alumno de la obligatoriedad de realizar alguno de estos complementos si considera que sus contenidos están suficientemente representados en el plan de estudios del título de grado y/o máster.

Complementos formativos:

- Módulo: Metodología de la investigación en ciencias de la actividad física y el deporte. Master Universitario en Investigación en Ciencias de la actividad física y del deporte de la Universidad de Murcia o afín. Total de créditos ECTS: 9. Este módulo tiene dos asignaturas:

1ª Asignatura.

- Título: El método científico. Fases del proceso de investigación. Diseños de investigación en las ciencias de la actividad física y del deporte. (6 ECTS)

- Competencias:

- S.1. Que el alumno identifique y diferencie los procedimientos y fases de la adquisición de conocimiento científico siguiendo el método científico en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- S.2. Que el alumno identifique y diferencie los paradigmas, ámbitos, y tendencias de investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- S.3. Que el alumno sea capaz de identificar, analizar y diferenciar las características del método científico a la hora de abordar el estudio de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- S.6. Que el alumno sea capaz de conocer las características de la medición e instrumentación científica más utilizadas en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- S.7. Que el alumno sea capaz de identificar las diferentes técnicas de análisis de datos, tanto para investigación cuantitativa como cualitativa más utilizadas en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- S.8. Que el alumno sea capaz de conocer los pasos para planificar, organizar, elaborar y defender informes científicos tanto en la lengua materna como en las propias de investigación del área
- S.9. Que el alumno sea capaz de conocer los diferentes procesos de planificación y fases para el correcto diseño y puesta en marcha de un trabajo científico.
- SE.1. Ser capaz llevar a cabo los diversos tipos de diseños de investigación más utilizados en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
- SE.8. Ser capaz de realizar una investigación científica de forma individual y en equipo en alguno de los ámbitos de aplicación propios de las ciencias de la actividad física y del deporte: educación física, actividad física y salud, rendimiento deportivo, gestión deportiva y recreación y animación deportiva desde el resto de la ética de investigación.
- SC.3. Que el alumno sea capaz de aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la realización de una investigación en ciencias de la actividad física y del deporte.

- Contenidos:

TEMA 1. Ciencia y método científico. Epistemología de la ciencia.

1.1 Ciencia y método científico. Epistemología de la ciencia.

1.2 Paradigmas de investigación.

1.3 Método de investigación cualitativo y método de investigación cuantitativo.

1.4 Ubicación histórica de la investigación en las ciencias del deporte.

TEMA 2. Proceso de investigación

2.1 Problema, objetivos, variables, e hipótesis.

2.2 Fases del proceso de investigación.

2.3 Muestreo y validez.

- Criterios de Evaluación:

Presentación de un trabajo autónomo, sobre planteamiento del problema y metodología a utilizar en ciencias de la actividad física y del deporte.

Realización de seminarios teórico-prácticas

2ª Asignatura.

- Título: Fuentes documentales en las ciencias de la actividad física y del deporte (3 ECTS)

- Competencias:

- S.2. Que el alumno identifique y diferencie los paradigmas, ámbitos, y tendencias de investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- S.3. Que el alumno sea capaz de identificar, analizar y diferenciar las características del método científico a la hora de abordar el estudio de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- S.4. Que el alumno sea capaz de analizar y criticar las opciones metodológicas que se presentan en diversos contextos de investigación, así como fundamentar las propias decisiones.
- S.5. Que el alumno sea capaz de identificar, analizar y diferenciar los diferentes diseños y técnicas de investigación más utilizados en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- SE.2. Ser capaz de plantear problemas de investigación considerando los diferentes paradigmas, ámbitos, y tendencias de investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- SE.5. Ser capaz de manejar y analizar la literatura científica propia del área de ciencias de la actividad física y del deporte.
- SE.8. Ser capaz de realizar una investigación científica de forma individual y en equipo en alguno de los ámbitos de aplicación propios de las ciencias de la actividad física y del deporte: educación física, actividad física y salud, rendimiento deportivo, gestión deportiva y recreación y animación deportiva desde el resto de la ética de investigación.
- SC.1. Que el alumno sea capaz de dominar los procedimientos y herramientas de búsqueda de información, tanto en fuentes primarias como secundarias en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- SC.2. Que el alumno sea capaz de dominar gestores de referencias bibliográficas para una mejor gestión de la literatura científica propia de las ciencias de la actividad física y del deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico
- SC.4. Que el alumno sea capaz de incorporar las nuevas tecnologías e integrar conocimientos de otros ámbitos profesionales y científicos a las ciencias de la actividad física y del deporte en la realización de una investigación.

- Contenidos:

TEMA 1. Fuentes documentales en las ciencias de la actividad física y el deporte

1.1 Libros, monografías, y documentación de referencia (editoriales y bibliotecas)

1.2 Artículos de investigación y de divulgación (editoriales, bases de datos (genéricos y específicos) y buscadores y meta-buscadores, y bibliotecas).

1.3 Trabajos académicos y tesis doctorales (repositorios bibliográficos)

1.4 Comunidades virtuales

TEMA 2. Estrategias de búsqueda e interpretación de documentación científica

2.1 Pasos del proceso de búsqueda

2.2. Análisis e interpretación de las búsquedas realizadas

TEMA 3. Gestores bibliográficos

3.1 Tipos, características y posibilidades de gestores bibliográficos

3.2. Herramientas y opciones de los gestores bibliográficos

- Criterios de Evaluación:

Presentación de un trabajo autónomo, sobre búsqueda bibliográfica.

Realización de seminarios teórico-prácticas

- Módulo Análisis de Datos, interpretación y publicación en las ciencias de la actividad física y del deporte. Master Universitario en Investigación en Ciencias de la actividad física y del deporte de la Universidad de Murcia o afin. Total de créditos ECTS: 9. Este módulo tendrá que realizar la asignatura que se detalla:

1ª Asignatura.

- Título:

Análisis de datos en las ciencias de la actividad física y del deporte (6 ECTS)

- Competencias

- Ser capaz de identificar las diferentes técnicas de análisis de datos, tanto para investigación cuantitativa como cualitativo más utilizados en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Ser capaz de diferenciar y llevar a cabo las diferentes técnicas de análisis de datos necesarias para dar respuesta a las preguntas de investigación en los distintos ámbitos científicos propios de las ciencias de la actividad física y del deporte
- Ser capaz de manejar de paquetes informáticos para la introducción y tratamiento estadístico de los datos recogidos
- Ser capaz de valorar de forma crítica y defender, desde la perspectiva del análisis de los datos, los procedimientos, resultados y conclusiones que se promueven en cualquier informe de investigación que se publica en ciencias de la actividad física y el deporte.

- Contenidos

TEMA 1. Introducción al análisis de datos en ciencias de la actividad física y del deporte

TEMA 2. Software de registro y análisis de datos

TEMA 3. Estadísticos descriptivos

TEMA 4. Estadística descriptiva mediante tablas y figuras con SPSS

TEMA 5. Regresión y correlación

TEMA 6. Prueba T Student, y ANOVA

TEMA 7. Prueba Chi cuadrado

TEMA 8. Pruebas no paramétricas

- Criterios de Evaluación

Presentación de un trabajo autónomo, en el que a partir del diseño de una investigación se realiza una hoja de registro de datos ficticia y se realiza un análisis de los datos

Realización de seminarios teórico-prácticas

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Metodología Avanzada en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica organizada por el programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Lengua: Castellano

Tipo: Obligatoria

Contenidos:

1. Introducción al método científico en ciencias de la actividad física y el deporte
2. Identificación de problemas de investigación en ciencias de la actividad física y el deporte.
3. Diseño de investigaciones en ciencias de la actividad física y el deporte
4. Divulgación científica: escritura, presentación y defensa de resultados en ciencias de la actividad física y el deporte
5. Aspectos éticos: plagio, auto-plagio, etc.

Competencias:

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Resultados de Aprendizaje:

- 1.- Conocimiento de los elementos y métodos que permiten ampliar las fronteras del conocimiento a través de una investigación original
- 2.- Capacidad de diseñar y poner en práctica un proceso de investigación.
- 3.- Capacidad para documentar y presentar resultados de investigación.
- 4.- Capacidad crítica y defensa intelectual de soluciones
- 5.- Conocimiento de los aspectos éticos en la investigación.

Planificación Temporal:

- Alumnos a Tiempo Completo: 1er año, Primer cuatrimestre
- Alumnos a Tiempo Parcial: 1er - 2º año Primer cuatrimestre

Observaciones:

Los alumnos deberán cursar actividades formativas que supongan al menos un mínimo de 80 horas lectivas, de las cuales 57 serán específicas y obligatorias y del resto, los alumnos podrán escoger entre las diferentes actividades ofertadas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se hará a partir de la presentación de un plan de investigación en ciencias de la actividad física y el deporte, siguiendo el modelo necesario para su presentación a la comisión de ética de la Universidad de Murcia

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad

ACTIVIDAD: Realización de un Trabajo Empírico relacionado con su Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

45

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica obligatoria

Lengua: Castellano

Tipo: Obligatoria

Contenidos:

La labor de sistematizar los avances progresivos de la investigación que ha de hacer el doctorando le ayuda en la delimitación del objeto de estudio. Además, supone una primera aproximación a la competencia sobre la realización de trabajos fundamentados críticamente sobre cuestiones innovadoras y complejas, así como sobre temáticas interdisciplinares en el ámbito de las ciencias del deporte susceptibles de ser publicados en revistas de impacto del área coincidente con la línea de investigación de su Tesis. En concreto los contenidos son:

- Desarrollo de un breve trabajo doctrinal de investigación relacionado con sus tesis doctoral
- Exposición de resultados derivados de la investigación
- Puesta en común de resultados a investigadores

Competencias:

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Resultado de Aprendizaje:

Sintetizar de manera muy precisa, la esencia de las aportaciones que estás realizando en tu línea de investigación

Exponer en público, la líneas de investigación prioritarias

Adquirir la capacidad de obtener la mayor aplicación práctica hacia la sociedad de tu proyecto de investigación, y ser capaz de exponerlo hacia el público y las empresas

Planificación Temporal:

- Alumnos a Tiempo Completo: 2º año Segundo cuatrimestre
- Alumnos a Tiempo Parcial: 3er/4º año Segundo cuatrimestre

Observaciones:

Los alumnos deberán cursar actividades formativas que supongan al menos un mínimo de 80 horas lectivas, de las cuales 57 serán específicas y obligatorias y del resto, los alumnos podrán escoger entre las diferentes actividades ofertadas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Presentación y defensa del trabajo de investigación

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad

ACTIVIDAD: Ética e Integridad en la Investigación Científica. Código de Buenas Prácticas Científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

Lengua: Castellano

Tipo: Optativa

Contenidos:

1. Introducción a la ética aplicada.
1. Deontología y códigos deontológicos.
1. Fraude científico.

1. Código de buenas prácticas científicas de la EIDUM.

Competencias:

- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones

Resultado de Aprendizaje:

- Ayudar a establecer los compromisos, clarificar las expectativas y determinar las responsabilidades de las partes directamente involucradas en la investigación.
- Dotar de un Código de Buenas Prácticas tanto académicas como éticas destinado, a guiar y orientar para que la investigación se desarrolle en las mejores condiciones deontológicas.

Planificación Temporal:

- Alumnos a Tiempo Completo: 1er año. Cuatrimestre 1º
- Alumnos a Tiempo Parcial: 1er - 2º año. Cuatrimestre 1º

Observaciones:

Los alumnos deberán cursar actividades formativas que supongan al menos un mínimo de 80 horas lectivas, de las cuales 57 serán específicas y obligatorias y del resto, los alumnos podrán escoger entre las diferentes actividades ofertadas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- Asistentes presenciales: Control de asistencia mediante hoja de firmas y trabajos en equipo.
- Asistentes On-line: visionado de los videos, pruebas y compromisos de trabajo personal.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad

ACTIVIDAD: Recursos Electrónicos. Gestores Bibliográficos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

8

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

Lengua: Castellano

Tipo: Optativa

Contenidos:

1. Recursos bibliográficos disponibles en la Universidad de Murcia.
1. Catálogo ALBA y Portal WEB de la Biblioteca de la Universidad de Murcia.
1. Recursos electrónicos.
1. Introducción a WOK y SCOPUS.
1. Gestores bibliográficos.
1. Índices de impacto, visibilidad.

Competencias:

- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CA01 - Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica

Resultado de Aprendizaje:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Planificación Temporal:

- Alumnos a Tiempo Completo: 1er año Cuatrimestre 1º
- Alumnos a Tiempo Parcial: 1er - 2º año Cuatrimestre 1º

Observaciones:

Los alumnos deberán cursar actividades formativas que supongan al menos un mínimo de 80 horas lectivas, de las cuales 57 serán específicas y obligatorias y del resto, los alumnos podrán escoger entre las diferentes actividades ofertadas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia a clase en la que se mostraran presentaciones del profesor y se realizarán trabajos en equipo; se valorará en este caso, la participación activa en clase en las tareas de grupo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad.

ACTIVIDAD: Diseño de Experimentos y Fundamentos de Análisis de Datos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

Lengua: Castellano

Tipo: Optativa

Competencias:

¿ Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

- ¿ Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- ¿ Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- ¿ Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- ¿ Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- ¿ Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- ¿ Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- ¿ Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- ¿ Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Contenidos:

1. Modelos estadísticos aplicados en la investigación psicológica.
1. Las tres estructuras básicas de modelado: GLM, GLMM y SEM.
1. Diseño y análisis de investigaciones experimentales.
1. Diseño y análisis de investigaciones cuasi-experimentales.
1. Diseño y análisis de investigaciones no experimentales.
1. Ejemplos seleccionados de la literatura científica.

Competencias:

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Resultado de Aprendizaje:

- ¿ Conocer los conceptos esenciales del modelado estadístico y del análisis de datos con el apoyo del paquete estadístico R.
- ¿ Conocer los diseños de investigación más empleados en Psicología, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Salud.
- ¿ Desarrollo de ejemplos seleccionados con diseños de investigación publicados.

¿ Planteamiento y resolución de ejemplos de investigación propuestos

Planificación Temporal:

- Alumnos a Tiempo Completo: 1er año Segundo cuatrimestre
- Alumnos a Tiempo Parcial: 1er - 2º año Segundo cuatrimestre

Observaciones:

Los alumnos deberán cursar actividades formativas que supongan al menos un mínimo de 80 horas lectivas, de las cuales 57 serán obligatorias y del resto, los alumnos podrán escoger entre las diferentes actividades ofertadas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La evaluación del curso consistirá en el control de la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, la realización y entrega de las tareas requeridas por los profesores, así como la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del curso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad

ACTIVIDAD: Movilidad: Universidad o Centro de Investigación Internacional o Nacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica

Duración: 150 h (Duración mínima) La duración es una estimación que dependerá entre otras variables de la financiación y disponibilidad presupuestaria. Se calcula a partir de la estancia de un mes de duración (4 semanas), con una estancia a tiempo completo (37,5 horas por semana). Este total implica $37.5 \cdot 4 = 150h$

Dedicación: Tipo de actividad Optativa (supeditado a la disposición de financiación)

Justificación: Esta actividad formativa pretende que los doctorandos se relacionen con otros grupos de trabajo en otros centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio en las ciencias de la actividad física y del deporte.

Contenidos

1. Contacto con grupos de investigación y solicitud para la realización de una estancia.
1. Solicitud de financiación para la realización de la estancia en las diferentes convocatorias existentes a tal efecto.
1. Realización de la estancia
1. Presentación de un informe de actividades realizadas

Competencias:

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Resultados del aprendizaje

Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias:

- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Planificación Temporal:

- Alumnos a Tiempo Completo: 2º año Segundo cuatrimestre
- Alumnos a Tiempo Parcial: 2º/3er/4º año Segundo cuatrimestre

Observaciones:

Los alumnos deberán cursar actividades formativas que supongan al menos un mínimo de 80 horas lectivas, de las cuales 57 serán obligatorias y del resto, los alumnos podrán escoger entre las diferentes actividades ofertadas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Informe justificado y detallado, con valoración positivo del centro de estancia, del trabajo de investigación realizado durante la estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ayudas a movilidad:

Diferentes organismos y entidades públicas y/o privadas tienen establecidas convocatorias para la obtención de recursos externos dedicadas a ayudas para las estancias en el extranjero de doctorandos en formación, así como para la obtención de recursos externos dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos, entre ellas podemos citar:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Son varias las convocatorias de becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de doctorado: (<http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subsenciones/movilidad/de-estudiantes/doctorado.html>).

Entre ellas, destacamos la Convocatoria de ayudas de subvenciones de movilidad de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las universidades y de consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia, ya que nuestro programa de referencia ha conseguido tal distinción (Ref. MEE2011-0019).

- Ayudas de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/ugi/rrhh.php>
- Ayudas de la Fundación Séneca: <http://www.f-seneca.org/seneca2>

- Erasmus Mundus Program:

http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/funding/scholarships_students_academics_en.php

- COST Action. Short Time Scientific Missions (STSMs): http://www.cost.eu/about_cost/cost_stories/Short-Term-Scientific-Missions
- Ayudas alumnos Master y Doctorado. Universidad de Okayama (OU, Japón). http://www.okayama-u.ac.jp/en/tp/international/list.exchange_agreements2.html

Ayudas otras entidades:

- Cajamurcia:

<http://www.um.es/ugi/rrhh.php?opc=privadas&seccion=cajamurcia#cajamurcia>

- CAM:

<http://www.um.es/ugi/rrhh.php?opc=privadas&seccion=cam#cam>

- Fundación Cultural Privada Esteban Romero:

<http://www.um.es/ugi/rrhh.php?opc=privadas&seccion=esteban#esteban>

- Banco Santander (Becas Fórmula Santander): <http://www.becas-santander.com/>

- Obra Social La Caixa:

http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/convocatorias_es.html

- Fundación Carolina:

(<http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/becas/presentacion/Paginas/presentacion.aspx>).

Además, la EIDUM está preparando una convocatoria propia de ayudas de movilidad para sus estudiantes.

ACTIVIDAD: Jornadas Doctorales de la Universidad de Murcia

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

Lengua: Castellano

Tipo: Optativa

Competencias:

- .Debatir acerca de los problemas actuales de los estudiantes de doctorado de las diferentes ramas de conocimiento.
- Difundir la actividad investigadora al conjunto de doctorandos, miembros de la comunidad universitaria, las empresas y a la sociedad.
- Desarrollar la capacidad de exposición y difusión de los resultados de investigación que se realizan en las tesis doctorales.
- Impulsar las capacidades creativas de estudio e investigación entre los estudiantes de doctorado.
- Resaltar el valor del grado de Doctor en el acceso al mercado laboral.

Contenidos:

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) organiza las Jornadas Doctorales de la UM. Estas jornadas están dirigidas a estudiantes de doctorado de la Universidad de Murcia y de otras universidades españolas o extranjeras que soliciten su participación. En ellas, se impartirán conferencias plenarias, se realizarán mesas redondas y presentación de comunicaciones orales o escritas (poster) por parte de los alumnos de doctorado de las cinco ramas de conocimiento.

Los alumnos, previo revisión por un comité de expertos, podrán exponer a través de comunicaciones so en formato poster, los avances de sus programas de investigación.

Se adjunta enlace de las I Jornadas Doctorales (http://eventos.um.es/event_detail/1806/detail/i-jornadas-doctorales-de-la-universidad-de-murcia.html)

Competencias:

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Resultado de Aprendizaje:

- Sintetizar de manera muy precisa, la esencia de las aportaciones que estás realizando en tu línea de investigación
- Exponer en público, la líneas de investigación prioritarias
- Adquirir una capacidad crítica, que permita analizar las aportaciones de otros jóvenes investigadores en aras para lograr aunar ideas, y plantear proyectos de investigación en común.
- Adquirir la capacidad de obtener la mayor aplicación práctica hacia la sociedad de tu proyecto de investigación, y ser capaz de exponerlo hacia el público y las empresas

Planificación Temporal:

- Alumnos a Tiempo Completo: 2º año Segundo cuatrimestre
- Alumnos a Tiempo Parcial: 2º/3er/4º año Segundo cuatrimestre

Observaciones:

Los alumnos deberán cursar actividades formativas que supongan al menos un mínimo de 80 horas lectivas, de las cuales 57 serán específicas y obligatorias y del resto, los alumnos podrán escoger entre las diferentes actividades ofertadas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

-Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales. Detallar si el programa de doctorado cuenta con una Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis.

Inicialmente se parte de la premisa de que la dirección de tesis doctorales comprende un alto grado de responsabilidad por parte de los Tutores/Directores por trazar las líneas maestras que permitirán a un estudiante alcanzar el máximo reconocimiento investigador. Por este motivo, el profesorado integrante del Programa de Doctorado cumple con los requisitos de calidad y compromiso para desarrollar semejante tarea. No obstante, este hecho no impide que los potenciales Directores/Tutores continúen formándose al respecto mediante la participación en cursos de innovación docente que repercutan en un mejor diseño y coordinación de las técnicas, destrezas y competencias que deben trasladar a los doctorandos.

De otro lado, tampoco cabe dejar al margen la posible incorporación de nuevos docentes a las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales. Para ello, tras la finalización de cada curso académico se convocarán una serie de reuniones sobre las siguientes premisas:

i) Reunión de coordinación de Tutores/Directores de tesis para realizar una puesta en común de las experiencias de cada uno intentando buscar soluciones grupales a los déficits o problemas detectados.

ii) Se contactará con los Directores de los Departamentos implicados o, previa petición, externos interesados en participar en el Doctorado para que remitan información a sus miembros sobre una sesión presencial en la que se abordará la entrada de nuevos docentes intentando, con ello, fomentar la inclusión en temáticas actuales de ciencias del deporte que cuenten con los requisitos mínimos establecidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) cuenta con un Código de Buenas Prácticas (<http://www.um.es/web/eidum/contenido/normativa>) que el programa de doctorado seguirá, para ayudar a establecer los compromisos, clarificar las expectativas y determinar las responsabilidades de las partes directamente involucradas en la investigación. Se trata de un código de buenas prácticas tanto académicas como éticas destinado, en general, a guiar, evitar problemas derivados de la falta de información y comunicación, y orientar a las partes mencionadas, para que la investigación se desarrolle en las mejores condiciones y culmine satisfactoriamente en la realización de una Tesis Doctoral de calidad.

En el Código se reflejan las funciones y responsabilidades de la Escuela Internacional de Doctorado y, en cuanto a los Doctorados, determina las responsabilidades de las partes implicadas. Sintéticamente, son:

El programa de doctorado

El programa de doctorado en el que se matricula el estudiante y desarrolla su investigación desempeña un papel clave en el apoyo y supervisión de su progreso, adquiriendo la responsabilidad de que éste disponga de los recursos y la supervisión adecuada en el desarrollo de la investigación. Todos los programas de doctorado dispondrán de una Comisión Académica.

El tutor o tutora

Un tutor o tutora será asignado a cada estudiante por la Comisión Académica del programa de doctorado. El tutor o tutora está concebido como una figura de asesoramiento académico y administrativo del doctorando, con el fin de que desarrolle con todas las garantías su investigación. El tutor o tutora podrá tener asignados uno o varios doctorandos.

El director o directora o del equipo director

Es tarea fundamental del director o directora, o equipo director la supervisión consistente en ofrecer apoyo cognitivo y formativo a los estudiantes de doctorado con vistas a la culminación de sus estudios

-Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (codirección de tesis por parte de un Director experimentado y un Director novel, cotutela de tesis interdisciplinares, en colaboración, internacional, etc.).

El Programa de Doctorado cuenta con las siguientes herramientas que favorecen la supervisión múltiple de las actividades investigadoras desarrolladas:

-Codirección de tesis doctorales. El Programa de Doctorado comprende la posibilidad de codirecciones de tesis doctorales y, en este sentido, ha previsto diversas actuaciones. De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, semejante posibilidad se contempla para aquellos supuestos en que por razones de índole académico, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, requiriendo siempre la previa autorización de la

Comisión Académica. En este mismo sentido, de acuerdo con el art. 12 del Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2012), ¿previa autorización de la comisión académica, la tesis puede ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La autorización para intervenir como codirector y la asignación correspondiente puede ser revocada por la comisión académica en cualquier momento del desarrollo del programa, previa audiencia del doctorando, del tutor y de los codirectores, si concurren causas justificadas para ello, tales como que la codirección no beneficie el desarrollo de la tesis. En el supuesto de tesis codirigidas, el número máximo de directores será de tres, de los que solamente dos podrán ser de la misma universidad o institución. Las decisiones e informes de los codirectores deberán ser adoptados y emitidos por unanimidad.

-Cotutelas. Las Universidad Murcia prevé el fomento de la aplicación del régimen de cotutelas en aquellos supuestos que lo estime justificado la Comisión Académica, en orden a la adquisición de las competencias propias del título. En este sentido, el incremento de las relaciones de cooperación científica, investigadora y docente entre la Universidad de Murcia y universidades no españolas, realizado -entre otros- con el objetivo de fomentar y desarrollar la colaboración científica y docente, así como para facilitar la movilidad de los doctorandos y doctorandas, implicó que la Universidad de Murcia ordenase jurídicamente un procedimiento para autorizar la cotutela de tesis doctorales, previendo tanto la participación de los doctores y doctoras de las universidades interesadas en la dirección de tesis en régimen de cotutela, como la participación de los propios doctorandos y doctorandas que se acojan

a este sistema (norma Aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2010).

-Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los informes previos y en los tribunales de tesis.

La Comisión Académica aprobará la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los informes previos y en los tribunales

de tesis.

El alumnado

Los estudiantes de doctorado deberán llevar a cabo un trabajo de investigación original bajo la supervisión de un director o directora, o equipo director.

El producto de su trabajo de investigación, culminado con éxito, será la Tesis Doctoral, la cual debe aportar una contribución sustancial al estado del arte en el área de conocimiento correspondiente (e.g. mediante una publicación destacada en revistas especializadas). Al comienzo del proceso, el estudiante deberá defender el proyecto de tesis doctoral en las condiciones que establezca el programa de doctorado y al final del proceso, el estudiante deberá ser capaz de defender de viva voz el trabajo frente a expertos. El estudiante será responsable de su trabajo de investigación y se espera que realice un esfuerzo razonable y adecuado a su nivel académico.

En cualquier caso, la Comisión Académica del programa de doctorado propondrá comisiones de seguimiento para la valoración anual de la evolución de los doctorandos, en las que se procurará la participación de expertos internacionales.

Como se indica en el apartado siguiente, en el plazo de 3 meses desde la matriculación del alumno, la Comisión Académica nombrará un director de tesis. A criterio de la Comisión Académica, con el visto bueno del director, se podrá nombrar un codirector novel, con una antigüedad en el grado de doctor superior a 3 años y sin experiencia previa en la dirección de tesis doctorales. De esta forma, se procurará que los doctores más jóvenes adquieran experiencia y buenas prácticas en la supervisión y dirección de tesis doctorales.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En aplicación del RD 99/2011, la duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral, y de cinco años para estudiantes a tiempo parcial.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de un año más y excepcionalmente de otro año. En el caso de estudiantes a tiempo parcial, la comisión académica podrá prorrogar el plazo en dos años y excepcionalmente en otros dos.

El doctorando podrá solicitar a la comisión académica una baja temporal justificada de un año y excepcionalmente de otro más. La comisión académica, a la vista de la solicitud y los informes de director y tutor, informará si procede la petición del doctorando.

Comisión Académica del programa

Son funciones de la comisión académica:

- Asistir al coordinador del programa de doctorado en las labores de gestión del programa.
- Aprobar la propuesta de selección del alumnado.
- Autorizar las prórrogas del plazo de tres años para la realización de la tesis.
- Autorizar la realización de estudios a tiempo parcial.
- Autorizar las bajas temporales en el programa que pudieran ser solicitadas por los doctorandos.

- f) Asignar a cada doctorando un tutor, una vez admitido al programa.
- g) Asignar a cada doctorando un director o codirectores de tesis en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación en el programa.
- h) Previa audiencia del doctorando, del director y del tutor, modificar el nombramiento de director de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
- i) Evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades de los doctorandos, junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director.
- j) Autorizar la presentación de la tesis doctoral.
- k) Formular propuesta de designación de integrantes del tribunal de tesis.
- l) Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos destinados a la financiación del programa de doctorado, con arreglo a las directrices fijadas por la Universidad.
- m) Nombrar las subcomisiones que estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de doctorado, cuyas actividades y propuestas quedan subordinadas a la aprobación de la comisión académica.
- n) Analizar, en colaboración con el coordinador para la calidad del centro, los resultados del programa que indique el sistema de garantía de calidad e informar a la comisión de garantía de calidad del centro.
- o) Aquellas otras que les sean asignadas conforme a la normativa aplicable o por la Comisión General de Doctorado.

Tutor

Una vez admitido al programa de doctorado y verificada la matrícula, la comisión académica asignará a cada doctorando un tutor que será doctor con acreditada experiencia investigadora y ligado al EIDUM. La comisión académica, oído el doctorando y, en su caso, el tutor, puede modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Son funciones del tutor:

- a) Revisar regularmente, junto con el director de la tesis, el documento de actividades personalizado del doctorando.
- b) Avalar, junto con el director de la tesis y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.
- c) Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el director.
- d) Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- e) La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

Director

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa ha de asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral. El director de tesis puede ser o no coincidente con el tutor. La Comisión Académica, oídos el doctorando, el director y el tutor, puede modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El director propuesto será doctor, español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con una antigüedad mínima de tres años en el grado de doctor y con experiencia previa en la dirección de tesis.

Previa autorización de la comisión académica, la tesis puede ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La autorización para intervenir como codirector y la asignación correspondiente puede ser revocada por la comisión académica en cualquier momento del desarrollo del programa, previa audiencia del doctorando, del tutor y de los codirectores, si concurren causas justificadas para ello, tales como que la codirección no beneficie el desarrollo de la tesis.

La comisión académica podrá nombrar adicionalmente un codirector novel, sin experiencia previa en la dirección de tesis doctorales, como parte de la acción formativa de futuros directores.

En el supuesto de tesis codirigidas, el número máximo de directores será de tres, de los que solamente dos podrán ser de la misma universidad o institución. Las decisiones e informes de los codirectores deberán ser adoptados y emitidos por unanimidad.

Sin perjuicio de otras, el director de tesis tiene las siguientes funciones:

- Revisar regularmente, junto con el tutor, el documento de actividades personalizado del doctorando.
- Avalar, junto con el tutor y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.
- Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el tutor.
- En el caso de codirigir con un director novel, delegar y supervisar funciones de dirección.
- Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- Si procede, avalar la estancia y actividades requeridas para la inclusión, en su caso, de la mención «Doctor internacional», con arreglo a lo previsto en el artículo 15.1.a del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Sin perjuicio de otros, el director de tesis tiene los siguientes deberes:

- Ayudar al doctorando en la definición del tema de su investigación doctoral que deberá de culminar en la tesis doctoral.
- Ayudar al doctorando a afrontar los diferentes aspectos relacionados con la investigación y a establecer los detalles concretos de la misma, así como los medios requeridos y, en su caso, el diseño experimental.
- Indicar al doctorando las actividades formativas más adecuadas para su investigación.
- Comunicar al doctorando cualquier norma o aspecto ético que pueda tener relación con su investigación.
- Establecer el plan de supervisión del trabajo de investigación y planificar reuniones regulares.
- Leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis, en las sucesivas redacciones, con anterioridad a la fecha pactada para el depósito.
- Conocer los requisitos administrativos y académicos para la defensa de la tesis y los límites temporales correspondientes a todo el proceso, así como asegurarse de que el doctorando los conoce.
- Asesorar al doctorando para la obtención de financiación para la realización de estancias en otros centros de investigación en las diferentes convocatorias internacionales, nacionales y regionales destinadas a ese fin (véase actividad formativa ¿Movilidad¿, apartado 4).
- Realizar los contactos pertinentes con centros de investigación relevantes para la temática de la tesis doctoral para la realización de estancias de investigación por parte del doctorado (véase actividad formativa ¿Movilidad¿, apartado 4).

La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

Documento de compromiso

Las funciones de supervisión de los doctorandos se establecerán mediante un compromiso documental firmado por el vicerrector competente en materia de doctorado, el doctorando, su tutor y su director o codirectores. El compromiso debe ser firmado a la mayor brevedad posible después de la admisión y matrícula y, en todo caso, en el plazo máximo de tres meses desde la asignación de tutor y de director.

El documento de compromiso ha de incluir la aceptación no condicionada del doctorando y del director acerca del régimen de derechos y deberes previstos en el reglamento de doctorado de la Universidad de Murcia. Ha de incluir, asimismo, un procedimiento de resolución de conflictos, acorde con el citado reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

El documento de compromiso, que se ajustará al modelo que se establezca por resolución rectoral, una vez suscrito por los intervinientes, será archivado en el expediente del estudiante.

El procedimiento para el seguimiento y control del registro de actividades está regulado por los artículo 13 y 14 del reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia

Artículo 13.- Registro de actividades.

1. Una vez matriculado en el programa, se ha de materializar para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En él han de ser inscritas todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica y ha de ser regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

2. El documento de actividades personalizado se deberá confeccionar según el modelo que sea diseñado al efecto con arreglo a resolución del rector.

Artículo 14.- Seguimiento.

1. Antes de la finalización del primer año, el doctorando ha de elaborar un plan de investigación, con arreglo al modelo diseñado al efecto, avalado por el tutor y por el director, que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y que debe incluir, al menos, los siguientes apartados:

- a) Datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone.
- b) Título de la propuesta de tesis.

c) Resumen de la propuesta.

d) Objetivos previstos.

e) Plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar.

f) Metodología que se va a utilizar.

g) Bibliografía.

2. Anualmente, la comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. El resultado de la evaluación, positiva o negativa, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del estudiante. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado, de nuevo, en el plazo de seis meses, a cuyo fin debe elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la comisión académica responsable del programa de doctorado y previa audiencia del doctorando e informe de la Comisión General de Doctorado.

A la finalización del segundo año la comisión académica organizará una sesión pública para la presentación de los proyectos de tesis por parte de los doctorandos. A esta presentación, a modo de mini-congreso, estarán invitados todos los profesores del programa de doctorado así como todos los alumnos, especialmente los de nuevo ingreso.

Antes de la finalización del plazo legal que el doctorando dispone para terminar sus estudios, deberá presentar a la comisión académica la aceptación de un manuscrito en una revista con índice de impacto (JCR-ISI ó SJR). Esta condición será imprescindible para autorizar la lectura de la tesis.

Movilidad

La realización de estancias en otros centros de investigación se considera un elemento muy importante en la formación de los doctorandos. Por ello, se incluye una actividad formativa (véase el apartado 4), que incluye la realización de una estancia de, al menos, 150h de duración en un centro de investigación relevante para la temática de la tesis. Los directores guiarán a los doctorandos para la obtención de financiación para esta actividad de movilidad, y se harán cargo de los contactos iniciales con los responsables de los centros de destino.

A continuación se detallan los centros con los que actualmente la Universidad de Murcia, tiene convenios específicos en el ámbito específico de la docencia y la investigación en Ciencias de la actividad física y del deporte, para la movilidad de alumnos de doctorado, dentro de los cuales se pueden llevar a cabo estancias de investigación:

Alemania: ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBUR; Alemania: TECHNISCHE UNIVERSITÄT MÜNCHEN; Francia: UNIVERSITÉ DE LA RÉUNION; Francia: UNIVERSITÉ DE ROUEN HAUTE-NORMANDIE; Francia: UNIVERSITÉ LILLE II; Francia: UNIVERSITÉ MONTPELLIER I; Francia: UNIVERSITÉ PARIS DESCARTES, SORBONNE; Italia: UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CASSINO; Italia: UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO; Polonia: AKADEMIA WYCHOWANIA FIZYCZNEGO W KRAKOWIE; Polonia: AKADEMIA WYCHOWANIA FIZYCZNEGO W POZNANIU; Portugal: UNIVERSIDADE DO PORTO; República Checa: UNIVERZITA PALACKÉHO V OLOMOUCI; Rumania: UNIVERSITATEA BABES-BOLYAI CLUJ-NAPOCA.

Además, se adjunta el enlace con la página web de relaciones internacionales, en la que se puede apreciar todas las normativas, convenios, etc, de movilidad (<http://www.um.es/web/internacionalizacion/>)

Mención internacional del título de doctor (artículo 31 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia)..

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el título de doctor o doctora puede incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el Doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o desarrollando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. El tiempo de estancia mínima puede ser fraccionado, siempre que cada estancia sea de tiempo no inferior a un mes.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles. En dichos informes debe constar la idoneidad de la tesis al efecto de acceder al grado de doctor.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. Para la tramitación administrativa de la mención de doctor internacional, los interesados deben presentar en el momento de depositar la tesis:

a) Solicitud, con arreglo al modelo que sea aprobado por resolución del rector, con el visto bueno del coordinador del programa.

b) Los informes previstos en la letra c del apartado 1, con traducción oficial al castellano, en su caso.

- c) Certificación de la estancia referida en la letra a del apartado 1, expedida por la institución o centro en que se haya verificado, con traducción oficial al castellano.
3. La Comisión General de Doctorado examinará la documentación presentada y, en su caso, autorizará que la tesis sea tramitada con la mención.
4. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito o, en el caso de programas conjuntos de doctorado, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que disponga el oportuno convenio de colaboración.
5. Realizada la defensa, el secretario del tribunal de tesis doctoral ha de certificar que el tribunal ha sido constituido atendiendo a los requisitos establecidos en este artículo.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Universidad de Murcia, en su Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015), establece en el capítulo II la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales:

Capítulo II. Tesis doctoral

Artículo 17.- La tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

Artículo 18.- Redacción de la tesis

1. El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés.
2. A instancias del doctorando, la Comisión General de Doctorado puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.
3. La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión General de Doctorado con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.
4. Por excepción y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos de filología no castellana ni inglesa o de la traducción e interpretación pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.
5. El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada.
6. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadernado como parte de la tesis.

Artículo 19.- Formato de la tesis doctoral

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados en virtud de resolución del rector, en la que se establecerán reglas que garanticen la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de las tesis, permisos de acceso a sus contenidos y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

Artículo 20.- La tesis como compendio de publicaciones

1. Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, en el período que media entre el aval de su plan de investigación con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, tengan publicados o aceptados un número mínimo de tres trabajos en revistas indizadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas o libros editados de importancia justificada, según los indicios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para cada una de las cinco ramas del conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora. Dichos trabajos han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.
2. Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la comisión académica del programa de doctorado y visto bueno de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado, el doctorando ha de solicitar a la Comisión General de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.
3. Para obtener la autorización de la Comisión General de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:
 - a) Copia de los trabajos publicados y/o aceptados.
 - b) Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
 - c) Informe del doctorando en el que se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo, que vendrá avalado por el director de la tesis.
 - d) Documentación firmada de la que resulte.

i) La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis como compendio de publicaciones.

ii) El compromiso de cada uno de los coautores de no presentar los artículos de su coautoría como parte de otra tesis doctoral.

iii) La declaración de cada uno de los coautores acerca de la relevancia de la contribución del doctorando en la investigación cuyos resultados fueran plasmados en los artículos de su coautoría.

4. Es de aplicación a las tesis formuladas bajo la modalidad de compendio de publicaciones lo establecido en el artículo 18 al respecto de la redacción de las tesis y de la lengua de las mismas.

5. Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:

a) Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.

b) Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.

c) Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.

d) Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.

6. Cada programa de doctorado podrá establecer en la memoria de verificación los criterios adicionales que considere oportunos para la admisión de tesis doctorales en la modalidad de compendio de publicaciones.

7. Los coautores de los trabajos presentados no pueden formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

Artículo 21. Presentación y depósito de la tesis

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su presentación mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

a) Informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad de Murcia, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor.

b) Un ejemplar de la tesis.

2. Solicitada la autorización, la comisión académica del programa de doctorado ha de proceder:

a) A formular propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente y de secretario del tribunal de tesis. La comisión académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser miembro del tribunal que ha de juzgar la tesis.

b) A solicitar informe de la comisión de rama de conocimiento correspondiente o, en su caso, del comité de dirección de la escuela de doctorado, sobre la idoneidad de los expertos propuestos para integrar el tribunal que haya de juzgar la tesis.

3. Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la comisión académica del programa de doctorado, autorizará, si procede, la presentación de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

4. Una vez autorizada la presentación de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de doctorado elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:

a) El documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas por este.

b) El informe de la comisión de rama de conocimiento o del comité de dirección de la escuela de doctorado sobre la propuesta de expertos que pueden formar parte del tribunal.

c) La autorización de la comisión académica del programa de doctorado.

5. Autorizada la presentación de la tesis, el doctorando solicitará de la Comisión General de Doctorado que autorice su defensa, acompañando la siguiente documentación:

a) Un ejemplar impreso de la tesis con arreglo a las especificaciones de formato, encuadernación y otras que se dispongan mediante resolución del rector.

b) Un ejemplar de la tesis en el formato digital abierto que se especifique mediante resolución del rector.

c) La autorización de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

6. Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado ha de proceder:

a) A comprobar la regularidad formal del expediente.

b) A comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores de la comunidad universitaria.

c) A disponer, a través de los servicios administrativos competentes, que el ejemplar de la tesis quede depositado en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor. A los efectos de dicho plazo de quince días hábiles, se reputan inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los períodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto.

7. Transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública, y previa comunicación de la comisión académica del programa de doctorado responsable, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. A tal efecto, atenderá a los aspectos administrativos o no académicos del expediente, salvo que se hubieran formulado alegaciones en el período de exposición pública, en cuyo supuesto resolverá lo que estime arreglado a derecho, previo informe de la comisión académica responsable y previa audiencia del doctorando. En el caso de que se deniegue la autorización, se notificará al doctorando y se comunicará al director o codirectores de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado. El doctorando podrá formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

8. Autorizada la defensa de la tesis, entre la fecha de registro de la solicitud de presentación y la fecha de lectura de la tesis no puede mediar más de seis meses.

Artículo 22. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral es designado por la Comisión General de Doctorado, una vez autorizada la defensa de la tesis, según la propuesta formulada por la comisión académica del programa de doctorado y tomando especialmente en consideración lo motivado al respecto en el informe de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado.

2. El tribunal ha de estar formado por tres miembros y en su propuesta han de figurar tres titulares y tres suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos:

a) Todos los miembros han de estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser especialistas en la materia a la que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma.

b) No pueden formar parte del tribunal más de dos miembros de la Universidad de Murcia o de las instituciones colaboradoras con la escuela o programa de doctorado de que se trate.

c) En ningún caso pueden formar parte del tribunal el tutor, director o codirectores de la tesis, salvo en el caso de tesis presentada en programa de doctorado conjunto con universidad o universidades extranjeras, en el que se ha de atender a lo previsto en el correspondiente convenio.

d) Los profesores con vinculación permanente a universidades o centros de investigación pueden formar parte de los tribunales de tesis doctorales, aunque se hallen en situación de excedencia o jubilación.

3. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente del mismo ha de proceder a su sustitución por el suplente que corresponda.

4. La resolución de la Comisión General Doctorado por la que se designa al tribunal debe ser notificada al órgano responsable del programa de doctorado y al director de la tesis. El director de la tesis dispone, entonces, del plazo de siete días para hacer llegar la tesis a los integrantes del tribunal, acompañando el documento de actividades del doctorando.

Artículo 23. Defensa y evaluación de la Tesis Doctoral

1. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa.

2. El acto de defensa de la tesis:

a) Debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la Universidad de Murcia.

b) Tiene que ser convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Comisión General de Doctorado con una antelación mínima de siete días a su celebración, conforme a la definición establecida en el artículo 21.6.c.

2. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

3. El documento de actividades formativas del doctorando no puede dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complementa la evaluación de la tesis doctoral.

4. Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

5. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir por escrito un informe sobre ella.

6. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente.

7. El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención «cum laude» si, mediante votación específica, se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal queda custodiado por el secretario del tribunal. Constituido en sesión diferente, el tribunal ha de proceder al escrutinio de los votos secretos emitidos a tal efecto.

8. El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al vicerrectorado competente en materia de doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos.

Artículo 24. Intervención a distancia del doctorando en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. Con carácter excepcional, que requiere de apreciación discrecional y aprobación previa de la Comisión General de Doctorado, se puede acceder a que la tesis sea defendida por el doctorando sin presencia física en el lugar en el que se haya constituido el tribunal, sino a distancia. En tal caso, la intervención del doctorando se ha de realizar por medio de tecnologías de la telecomunicación tales como la videoconferencia u otras que permitan la necesaria intermediación e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.
2. Para ello, una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. A la solicitud se ha de acompañar la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:
 - a) Radicar el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando en un lugar desde el que su desplazamiento resulte especialmente gravoso en términos económicos o hallarse afectado el doctorando por patología o por discapacidad que dificulte gravemente o que impida tal desplazamiento.
 - b) Disponer de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde cuyas dependencias y en virtud de cuyos recursos técnicos ha de realizarse en todo caso la intervención.
 - c) Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la que se haya de producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que, al efecto, sean señaladas con carácter general por la Comisión General de Doctorado.
3. La Comisión General de Doctorado debe resolver la solicitud en el plazo de diez días. La denegación puede ser recurrida en alzada ante el rector, si bien el recurso no tendrá, en ningún caso, efectos suspensivos.
4. Autorizada la intervención telemática del doctorando, ha de ser comunicado sin demora a este y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria.
5. En el día y hora señalados, el doctorando ha de constituirse ante el tribunal en virtud de los pertinentes medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal tiene que advenir, entonces, la identidad del doctorando, a cuyo efecto puede servirse del conocimiento personal que de aquel tengan sus integrantes o de la acreditación específica que, a tal fin, sea realizada por la institución desde la que se efectúe su intervención. La suscripción del acta de lectura se ha de efectuar con arreglo a las instrucciones generales que, al efecto, señale la Comisión General de Doctorado.
6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autoriza al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente preciso para su reanudación. El presidente del tribunal resolverá, así mismo, lo que proceda, con arreglo a su mejor criterio, por razón de cuantas incidencias técnicas pudieran perturbar el desarrollo del acto.
7. La defensa de la tesis por el doctorando con arreglo a lo establecido en este artículo se sujeta a los mismos requisitos restantes y produce los mismos efectos que la defensa presencial.

Artículo 25. Intervención a distancia de miembros del tribunal en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. En las mismas condiciones de excepcionalidad señaladas en el artículo 24, la Comisión General de Doctorado puede acceder a que, como máximo, un miembro del tribunal, que no pueden ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis.
2. A tal efecto, el interesado ha de dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, por conducto, en su caso, del presidente del tribunal, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de lectura de la tesis.
3. La solicitud ha de fundarse en causa justificada de ocupación profesional relevante, de patología, de discapacidad o de especial carestía del desplazamiento desde el punto de vista económico.
4. La Comisión General de Doctorado resolverá y dispondrá proceder en términos análogos a los señalados en el artículo 24. En el caso de existir más de una solicitud, se accederá, en su caso, a la que se estime prioritaria por razón de las circunstancias personales y profesionales concurrentes.
5. Con arreglo a las instrucciones generales que ha de elaborar al efecto la Comisión General de Doctorado, el tribunal debe adoptar las medidas adecuadas para advenir la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis, la formulación del informe que deba realizar aquel y el voto que deba emitir secretamente puedan verificarse adecuadamente y quedar, en su caso, a disposición del secretario del tribunal.

Artículo 26. Archivo de tesis doctorales

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DIGITUM y remite, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio competente en materia de universidades y a los efectos oportunos.
2. A los efectos de su archivo y conservación, de cada tesis doctoral aprobada deben quedar un ejemplar impreso y otro digital en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. Además, se ha de remitir al Ministerio competente en materia de universidades la correspondiente ficha de la tesis, con arreglo a lo que se establezca reglamentariamente.

Artículo 27. La tesis doctoral en régimen de cotutela.

En el caso de tesis doctoral en régimen de cotutela se ha de atender a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en sesión de 26 de noviembre de 2010, y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
--------	------------------------

01	Actividad Física y Deporte para la Promoción de la Salud
02	Entrenamiento y Rendimiento Deportivo
03	Enseñanza de la Actividad Física y Deporte
04	Actividad Física y Genoarquitectura Funcional
05	Gestión de la Actividad Física y el Deporte

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se compone de un único equipo de investigación "Actividad Física y del Deporte", que cuenta con 5 líneas de investigación asociadas:

- **Línea 1:** Actividad Física y Deporte para la promoción de la Salud (7 miembros del Equipo)
- **Línea 2:** Entrenamiento y Rendimiento Deportivo (5 miembros del Equipo)
- **Línea 3:** Enseñanza de la Actividad Física y Deporte (5 miembros del Equipo)
- **Línea 4:** Actividad Física y Genoarquitectura Funcional (3 miembros del Equipo)
- **Línea 5:** Gestión de la Actividad Física y el Deporte (3 miembros del Equipo)

Selección de 3 profesores del equipo de investigación que avalan el programa de doctorado:

Profesor	Categoría	Nº sexenios	Año de concesión (último)	Año de finalización +1 (último sexenio)	Participa en otro PD	Tesis dirigidas (últimos 5 años)
Enrique Ortega Toro	Titular de Universidad	2	2013	2020	No	7
José Manuel Palao Andrés	Titular de Universidad	2	2013	2020	No	5
José Luis Eduardo Ferrán	Contratado Doctor	2	2014	2021	Si	2
Arturo Díaz Suárez	Titular de Universidad	1	2009	2015	Si	8

Los profesores José Luis Eduardo Ferrán y Arturo Díaz Suárez, participa en el programa de Integración y Modulación de Señales en Biomedicina de la Universidad de Murcia y Doctorado de Psicología respectivamente, pero no como profesor referenciado.

Referencia completa de un proyecto de investigación ligado con el equipo de investigación:

Título	European Employability of Graduates in Sport
IP (investigador del PD)	Alfonso Valero Valenzuela
Entidad financiadora	Life Long Learning Programme (01.10.2013 - 30.09.2015)
Referencia	EGS
Duración	3 años
Tipo convocatoria	Pública
Instituciones participantes	University of Gloucestershire; Univerzita Palackého; Université de Strasbourg; University of Göttingen - Georg-August; University of Thessaly; Universidad de Murcia
Nº de investigadores implicados	30

Referencia Completa de un total de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años:

Línea 1: Actividad Física y Deporte para la promoción de la Salud

1

Autores:	Rodríguez-Hernández, A., la Cruz-Sánchez, D., Feu-Molina, S., & Martínez-Santos, R
Título	Inactivity, Obesity and Mental Health in the Spanish Population from 4 to 15 Years of Age
Nombre Revista	Revista Española de Salud Publica
ISSN	1135-5727
Año	2011
Índice de impacto	0,706
Número de revista en el área	143
Posición relativa de la revista	127

2

Autores:	De la Cruz-Sanchez, E., Isabel Moreno-Contreras, M., Pino-Ortega, J., & Martinez-Santos, R
----------	--

Título	Leisure time physical activity and its relationships with some mental health indicators in Spain through the National Health Survey
Nombre Revista	Salud Mental
ISSN	0185-3325
Año	2011
Índice de impacto	0,417
Número de revistas en el área	124
Posición relativa de la revista	120
3	
Autores:	De la Cruz-Sánchez, E., & Aguirre-Gómez, L.
Título	Health related lifestyle and preventive medical care of rural Spanish women compared to their urban counterparts
Nombre Revista	Journal of immigrant and minority health / Center for Minority Public Health
ISSN	1557-1920
Año	2014
Índice de impacto	1,264
Número de revistas en el área	143
Posición relativa de la revista	78
4	
Autores:	Ayala, F., De Ste Croix, M., Sainz De Baranda, P., & Santonja, F.
Título	Acute effects of static and dynamic stretching on hamstring eccentric isokinetic strength and unilateral hamstring to quadriceps strength ratios.
Nombre Revista	J Sports Sci.
ISSN	0264-0414
Año	2013
Índice de impacto	2,095
Número de revista en el área	81
Posición relativa de la revista	21
5	
Autores:	Cejudo, A., de Baranda, P. S., Ayala, F., & Santonja, F.
Título	Test-retest reliability of seven common clinical tests for assessing lower extremity muscle flexibility in futsal and handball players.
Nombre Revista	Phys Ther Sport.
ISSN	1466-853X
Año	2015
Índice de impacto	1.342
Número de revista en el área	81
Posición relativa de la revista	45
6	
Autores:	Ayala, F., de Baranda, P. S., Croix, M. D. S., & Santonja, F.
Título	Reproducibility and criterion-related validity of the sit and reach test and toe touch test for estimating hamstring flexibility in recreationally active young adults.
Nombre Revista	Phys Ther Sport.
ISSN	1466-853X
Año	2012
Índice de impacto	1.367
Número de revista en el área	81
Posición relativa de la revista	45
Línea 2: Entrenamiento y Rendimiento Deportivo	
7	
Autores:	Manzanares, P., Palao, J. M., & Ortega, E.

Título	The coach's perception of the performance of game actions in training sessions. A case study in volleyball
Nombre Revista	International Journal of Performance Analysis
ISSN	1474-8185
Año	2014
Índice de impacto	0.845
Número de revista en el área	81
Posición relativa de la revista	59
8	
Autores:	Medeiros, A., Marcelino, R., Mesquita, I., & Palao, J. M.
Título	Physical and temporal characteristics of under 19, under 21 and senior male beach volleyball players
Nombre Revista	Journal of Sports Science and Medicine
ISSN	1303-2968
Año	2014
Índice de impacto	0.898
Número de revistas en el área	81
Posición relativa de la revista	56
9	
Autores:	Alcaraz, P. E., Elvira, J. L. L., & Palao, J. M.
Título	Kinematic, strength, and stiffness adaptations after short-term sled towing training in athletes
Nombre Revista	Scandinavian Journal of Medicine and Science in Sports
ISSN	1600-0838
Año	2014
Índice de impacto	3.174
Número de revistas en el área	81
Posición relativa de la revista	8
10	
Autores:	Pallarés, J. G., López#Samanes, Á., Fernández#Elías, V. E., Aguado#Jiménez, R., Ortega, J. F., Gómez, C., ... & Mora#Rodríguez, R
Título	Pseudoephedrine and circadian rhythm interaction on neuromuscular performance
Nombre Revista	Scandinavian Journal of Medicine & Science in Sports
ISSN	1600-0838
Año	2015
Índice de impacto	3.174
Número de revista en el área	84
Posición relativa de la revista	8
11	
Autores:	Mora-Rodríguez, R., & Pallarés, J. G.
Título	Performance outcomes and unwanted side effects associated with energy drinks
Nombre Revista	Nutritional Review
ISSN	1753-4887
Año	2014
Índice de impacto	5.540
Número de revista en el área	79
Posición relativa de la revista	5
12	
Autores:	Pallarés, J. G., López#Samanes, Á., Fernández#Elías, V. E., Ortega, J. F., Muñoz, G., Muñoz-Guerra, J., & Mora#Rodríguez, R
Título	Neuromuscular responses to incremental caffeine doses: performance and side-effects
Nombre Revista	Medicine and Science in Sports and Exercise
ISSN	0195-9131
Año	2013

Índice de impacto	4,430
Número de revista en el área	85
Posición relativa de la revista	3
13	
Autores:	García-Pallarés, J., Sánchez-Medina, L., Carrasco, L., Díaz, A., & Izquierdo, M
Título	Endurance and neuromuscular changes in world-class level kayakers during a periodized training cycle
Nombre Revista	European Journal of Applied Physiology
ISSN	1439-6319
Año	2009
Índice de impacto	2,047
Número de revista en el área	81
Posición relativa de la revista	19
14	
Autores:	García-Pallarés, J., García-Fernández, M., Sánchez-Medina, L., & Izquierdo, M.
Título	Performance changes in world-class kayakers following two different training periodization models
Nombre Revista	European Journal of Applied Physiology
ISSN	1439-6319
Año	2010
Índice de impacto	2,214
Número de revista en el área	81
Posición relativa de la revista	19
Línea 3: Enseñanza de la Actividad Física y Deporte	
15	
Autores:	Ortega, E., Palao, J. M., Sanz, M., Bazaco, M. J., & Olmedilla, A.
Título	Goal-setting and players' perception of their effectiveness in mini-basketball
Nombre Revista	Revista de Psicología del deporte
ISSN	1132-239X
Año	2013
Índice de impacto	0,957
Número de revista en el área	75
Posición relativa de la revista	46
16	
Autores:	Palao, J. M., Hastie, P. A., Cruz, P. G., & Ortega, E
Título	The impact of video technology on student performance in physical education
Nombre Revista	Technology, Pedagogy and Education
ISSN	1475-939X
Año	2013
Índice de impacto	0,541
Número de revistas en el área	139
Posición relativa de la revista	219
17	
Autores:	Olmedilla, A., Ortega, E., Almeida, P., Lameiras, J., Villalonga, T., & Sousa, C
Título	Cohesión y cooperación en equipos deportivos
Nombre Revista	Anales de psicología
ISSN	1695-2294
Año	2011
Índice de impacto	0,568
Número de revistas en el área	125

Posición relativa de la revista	84
18	
Autores:	Merino-Barrero, J. A., Valero-Valenzuela, A., & Moreno-Murcia, J. A
Título	Análisis psicométrico del cuestionario estilos de enseñanza en educación física (EEEF)
Nombre Revista	Revista Internacional de Medicina en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
ISSN	1577-0354
Año	2015
Índice de impacto	0.167
Número de revistas en el área	81
Posición relativa de la revista	79
19	
Autores:	García, L. M., Valero, A., González, S., & Gutiérrez, D
Título	Cambios en la Empatía, la Aserividad y las Relaciones Sociales Por la Aplicación del Modelo de Instrucción Educación Deportiv
Nombre Revista	Revista de Psicología del Deporte
ISSN	1132-239X
Año	2009
Índice de impacto	0.957
Número de revistas en el área	75
Posición relativa de la revista	46
20	
Autores:	Valero, A., Delgado, M., & Conde, J. L
Título	Motivación hacia la práctica del atletismo en la educación primaria en función de dos propuestas de enseñanza/aprendizaje
Nombre Revista	Revista de Psicología del Deporte
ISSN	1132-239X
Año	2012
Índice de impacto	0.957
Número de revistas en el área	75
Posición relativa de la revista	46
Línea 4: Actividad Física y Genoarquitectura Funcional	
21	
Autores:	Ferran, J. L., Puelles, L., & Rubenstein, J. L
Título	Molecular codes defining rostrocaudal domains in the embryonic mouse hypothalamus
Nombre Revista	Frontiers in Neuroanatomy
ISSN	1662-5129
Año	2015
Índice de impacto	4.18
Número de revista en el área	Anatomy and Morphology (20), Neurociences (252)
Posición relativa de la revista	Anatomy and Morphology (3), Neurociences (68)
22	
Autores:	Puelles, L., & Ferran, J. L
Título	Concept of neural genoarchitecture and its genomic fundament.
Nombre Revista	Frontiers in Neuroanatomy
ISSN	1662-5129
Año	2012
Índice de impacto	4.18
Número de revistas en el área	Anatomy and Morphology (20), Neurociences (252)
Posición relativa de la revista	Anatomy and Morphology (3), Neurociences (68)

23

Autores:	Morales-Delgado, N., Castro-Robles, B., Ferrán, J. L., Martínez-de-la-Torre, M., Puellas, L., & Díaz, C
Título	Regionalized differentiation of CRH, TRH, and GHRH peptidergic neurons in the mouse hypothalamus
Nombre Revista	Brain Structure and Function
ISSN	1863-2653
Año	2013
Índice de impacto	7.837
Número de revista en el área	Anatomy and Morphology (20), Neurociencias (252)
Posición relativa de la revista	Anatomy and Morphology (2), Neurociencias (54)

Línea 5: Gestión de la Actividad Física y el Deporte

24

Autores:	Ortega, E., Valdivia, P. Á., Villarejo, D., & Olmedilla, A
Título	Análisis de los proyectos de investigación concedidos por el consejo superior de deportes (2006-2012), desde una perspectiva de género
Nombre Revista	Revista De Psicología del Deporte
ISSN	1132-239X
Año	2014
Índice de impacto	0.957
Número de revista en el área	75
Posición relativa de la revista	46

25

Autores:	Olmedilla, A., Ortega, E., González, J., & Hernán-Villarejo, D.
Título	Análisis de los proyectos de investigación de financiación pública en Psicología del Deporte
Nombre Revista	Anales de Psicología
ISSN	0212-9728
Año	2013
Índice de impacto	0.549
Número de revista en el área	129
Posición relativa de la revista	92

Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas por profesores investigadores que participan en el programa de doctorado y una referencia completa de 1 contribución científica derivada de cada una de las 10 tesis doctorales.

Línea 1: Actividad Física y Deporte para la promoción de la Salud

1-

Título	Efecto de un programa de estiramientos activos sobre el rango de movimiento de la flexión de cadera en jugadores de fútbol sala
Nombre del Doctorando	Francisco Ayala Rodríguez
Director/es	María del Pilar Sainz de Baranda Andújar Fernando Santonja Medina
Fecha defensa	17/02/2012
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Ayala, F., De Ste Croix, M., Sainz de Baranda, P., & Santonja, F. (2012). Absolute reliability of hamstring to quadriceps strength imbalance ratios calculated using peak torque, joint angle-specific torque and joint ROM-specific torque values. <i>International journal of sports medicine</i> , 33(11), 909. <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 2.065, y con un número de citas en Google Academic de: 7</i>

2-

Título	Estilos y calidad de vida en jóvenes preuniversitarios del estado de colima
Nombre del Doctorando	Ciria Margarita Salazar
Director/es	Manuel Vizuete Carrizosa, y Sebastián Feu Molina,
Fecha defensa	25/10/2012
Calificación	Sobresaliente Cum Laude

Universidad de Lectura	Universidad de Extremadura
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Salazar, C., Feu, S., Vizuete, M., & de la Cruz-Sánchez, E. (2013). IMC y actividad física de los estudiantes de la Universidad de Colima. <i>Revista Internacional de medicina y ciencias de la actividad física</i> 13(51), 569-610. <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 0.146, y con un número de citas en Google Academic de: 6</i>
2: Entrenamiento y Rendimiento Deportivo	
3-	
Título	Performance desportiva no voleibol de praia masculino de alto rendimento: Estudo aplicado nos escalões sub-19, sub-21 e senior
Nombre del Doctorando	Alexandre Medeiros
Director/es	Jose M Palao, Isabel Mesquita, y Rui Marcelino
Fecha defensa	16/12/2014
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Oporto (Portugal)
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Medeiros, A. I., Mesquita, I. M., Marcelino, R. O., & Palao, J. M. (2014). Effects of technique, age and player's role on serve and attack efficacy in high level beach volleyball players. <i>International Journal of Performance Analysis in Sport</i> , 14(3), 680-691. <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 0.0798, y con un número de citas en Google Academic de: 2</i>
4-	
Título	Diferencias técnicas y tácticas entre ganadores y perdedores en rugby internacional masculino
Nombre del Doctorando	Diego Villarejo
Director/es	Enrique Ortega y Jose M Palao
Fecha defensa	25/06/2012
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Ortega, E., Villarejo, D., & Palao, J. M. (2009). Differences in game statistics between winning and losing rugby teams in the Six Nations Tournament. <i>Journal of sports science & medicine</i> , 8(4), 523. <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 1.025, y con un número de citas en Google Academic de: 57</i>

5-

Título	Valoración condicional a partir de test físicos de resistencia, periodización del entrenamiento y rendimiento de competición en fútbol profesional europeo
Nombre del Doctorando	Antonio José Gómez Díaz
Director/es	Arturo Díaz Suárez, Jesús García Pallarés, Francisco Pradas de la Fuente
Fecha defensa	20/03/2014
Calificación	Sobresaliente Cum Laude. Premio Extraordinario de Doctorado
Universidad de Lectura	Universidad de Zaragoza
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Bradley, P. S., Mohr, M., Bendiksen, M., Randers, M. B., Flindt, M., Barnes, C. Gómez-Díaz A., & Krstrup, P. (2011). Sub-maximal and maximal $\dot{V}O_2$ intermittent endurance test level 2: heart rate response, reproducibility and application to elite soccer. <i>European Journal of Applied Physiology</i> , 111(6), 969-978. <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 2.187, y con un número de citas en Google Academic de: 54</i>

6-

Título	Capacidades físicas condicionales del éxito en lucha: diferencias entre Libre Olímpica y Grecoromana
Nombre del Doctorando	José María López Gullón
Director/es	Arturo Díaz Suárez y Jesús García Pallarés
Fecha defensa	20/10/2010
Calificación	Sobresaliente Cum Laude. Premio Extraordinario de Doctorado
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Fernández-Eliás, V. E., Martínez-Abellán, A., López-Gullón, J. M., Morán-Navarro, R., Pallarés, J. G., De la Cruz-Sánchez, E., & Mora-Rodríguez, R. (2014). Validity of hydration non-invasive indices during the weight-cutting and official weigh-in for Olympic combat sports. <i>PLoS one</i> , 9(4). <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 3.234, y con un número de citas en Google Academic de: 3</i>

Línea 3: Enseñanza de la Actividad Física y Deporte

7-

Título	Programa de intervención y prevención de las conductas agresivas a través de la asignatura de educación física en el contexto escolar
Nombre del Doctorando	Josefa Mª León Campos
Director/es	Antonia Pelegrin Munoz, Enrique Garcés de los Fayos Ruiz, Enrique Ortega Toro,
Fecha defensa	30/05/2013
Calificación	Sob Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad Miguel Hernández
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Pelegrin, A., León, J. M., Ortega, E., & Garcés, E. J. (2012). Programa para el desarrollo de actitudes de igualdad de género en clases de educación física en escolares. <i>Educación XXI</i> , 15, 271-292. <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 0.100, y con un número de citas en Google Academic de: 1</i>

8-

Título	Incidencia de la forma de organización sobre la cantidad y la calidad de la práctica, el feedback impartido, la percepción de la satisfacción, y el aprendizaje, en la enseñanza secundaria obligatoria
Nombre del Doctorando	Antonio Calderón Luquín
Director/es	José M. Palao Andrés y Enrique Ortega
Fecha defensa	03-10-2007
Calificación	Sob Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad Católica San Antonio
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Hastie, P. A., Calderón, A., Palao, J., & Ortega, E. (2011). Quantity and quality of practice: Interrelationships between task organization and student skill level in physical education. <i>Research quarterly for exercise and sport</i> , 82(4), 784-787. <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 1.566, y con un número de citas en Google Academic de: 8</i>

Línea 4: Actividad Física y Genoarquitectura Funcional

9-

Título	Aportaciones a la organización estructural del telencéfalo de aves.
--------	---

Nombre del Doctorando	Juan Eugenio Sandoval
Director/es	José Luis Ferran y Luis Puellas
Fecha defensa	30/05/2011
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada (Nº de JCR derivados)	Alonso, A., Merchán, P., Sandoval, J. E., Sánchez-Arrones, L., García-Cazorla, A., Artuch, R., ... & Puellas, L. (2013). Development of the serotonergic cells in murine raphe nuclei and their relations with rhombomeric domains. Brain structure and function, 218(5), 1229-1277 <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Science Citation Index (ISI Web of Science), con un factor de impacto de JCR de 5.618, y con un número de citas en Google Academic de: 21</i>

Línea 5: Gestión de la Actividad Física y el Deporte

10-

Título	Diagnóstico de excelencia en la gestión de los servicios deportivos municipales: modelo EFQM
Nombre del Doctorando	Alfonso Martínez Moreno
Director/es	Arturo Díaz Suárez
Fecha defensa	27/09/2010
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada (Nº de SJR derivados)	Martínez Moreno, A., Morales Baños, V., Sánchez Roca, C., & Sánchez Pérez, F. (2013). El modelo EFQM, análisis de los criterios resultados en un servicio deportivo municipal con más de 25.000 habitantes. Cuadernos de Psicología del Deporte, 12, 71-76 <i>Artículo publicado en una revista indexada en el Scimago Citation Index (SJR), con un factor de impacto de SJR de 0.210</i>

Participación de Profesores Extranjeros

Kuei Y. Tseng

Associate Professor

Department of Cellular & Molecular Pharmacology

The Chicago Medical School at RFUMS

- Índice H Google Académico: 28

Diane Crone

Professor

University Gloucestershire

- Índice H Google Académico: 15

Mark De Ste Croix

Professor

University Gloucestershire

- Índice H Google Académico: 14

D;Ottavio, Stefano

Professor

Università Degli Studi di Roma Tor Vergata. Facoltà di Medicina e Chirurgia. Corsi di Studio in Scienze Motorie.

Presidente del Corso di Studi Magistrale in Scienze e Tecniche delle Sport. Coordinatore Scientifico Area Tecnico Sportiva

- Índice H Google Académico: 14

Palao Andrés, Jose Manuel

Professor

University of Wisconsin (Parkside, Estados Unidos)

- Índice H Google Académico: 23

La participación de los expertos internacionales se centra en las siguientes actividades:

- Impartición a los alumnos de conferencias, cursos y actualizaciones sobre los temas y contenidos propios de sus líneas de investigación, según el plan de actividades diseñados en el Programa de Doctorado
- Admisión y tutela de alumnos en sus respectivos centros de investigación
- Codirección de tesis doctorales
- Participación en las comisiones de evaluación del desarrollo de las tesis doctorales
- Participación en tribunales de tesis

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Tanto el Real Decreto 99/2011, como el Reglamento 310/2015 que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia, prevén la necesidad de establecer mecanismos del cómputo de la actividad de autorización y dirección de tesis.

Así, el Reglamento 310/2015 en su Art. 11, apartado 4 indica "La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia"; y en su Art. 12, apartado 9 "La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia". La normativa para la valoración de la actividad del profesorado vigente actualmente en la Universidad de Murcia (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de junio, de 2012 24 de mayo de 2013) determina que:

6) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 1393/2007 o legislación anterior): 30 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo o internacional.

Máximo: 60 horas.

7) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 3 horas por cada alumno de doctorado (máximo: 6 horas). Por ser director de tesis doctoral: 4 horas por cada alumno (máximo: 15 horas). Si el director coincide con el tutor, se sumarán las valoraciones correspondientes.

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de "Doctor internacional". Máximo: 60 horas.

La suma de los apartados 6, 7 y 8 no podrá ser superior a 60 horas.

Las reducciones en este apartado serán acumulables hasta un máximo de 120 horas.

Esta normativa se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://sede.um.es/sede/normativa/valoracion-de-la-actividad-del-profesorado/pdf/4539.pdf;jsessionid=b7db5a0bb39b05f33d761606a378622c8f18d1ddbea9c26f6446d1c1da7dd924.e38NaNeTb3aSbO0Lch8Oe0>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Ciencias del Deporte es un edificio de reciente construcción dotado de modernas infraestructuras.

Los alumnos del programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tendrán a su disposición los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades formativas y de investigación. Estos recursos serán proporcionados por la Facultad de Ciencias del Deporte, el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de San Javier, la Escuela Internacional de Doctorado y, en general, por la Universidad de Murcia. Entre ellos, podemos destacar los siguientes:

Espacios formativos

Para el desarrollo de actividades formativas, la Facultad de Ciencias del Deporte dispone de salas de gran tamaño (5 de 100 puestos), de tamaño medio (8 de 30 puestos) y de tamaño reducido o seminarios (3 de 15 puestos), equipadas con sistemas multimedia e internet. Cuentan con pizarras electrónicas de última generación que permiten la emisión de sesiones por videoconferencia o para su disponibilidad a través del servicio de streaming de la Universidad de Murcia (tv.um.es).

Biblioteca y Hemeroteca

La Facultad de Ciencias del Deporte dispone de una sala de estudio con 50 puestos individuales más dos salas para grupos, en las que se desarrollan actividades formativas relacionadas con búsqueda documental. La sala de estudio dispone de cobertura wifi y ordenadores portátiles en préstamo.

El fondo de la sala de la Biblioteca de la propia Facultad cuenta con:

- Un total de 2.440 ejemplares (entre los que se incluyen monografías en papel, CD-Rom y obras de referencia).
- Un total de 86 títulos de revistas procedentes de donaciones.
- Aparte la Universidad tiene suscritas un total de 243 revistas electrónicas incluidas dentro de la materia deportes, ocio y juegos, a las que se puede acceder a través de la página Web de la biblioteca :<http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/biblioteca-digital/revistas-por-suscripcion>.
- Están disponibles dos OPAC en la sala de consulta para acceso al catálogo de la biblioteca (Catálogo Alba) y demás recursos electrónicos (bases de datos, revistas electrónicas..).
- Tipos de préstamo:
 - Préstamo largo: 10 días, 5 ejemplares y tres renovaciones.
 - Préstamos corto: 5 días, 2 ejemplares y tres renovaciones.

El fondo documental de la Biblioteca General de Espinardo, accesible para todos los alumnos UM, cuenta con más de 5000 ejemplares.

Revistas electrónicas y bases de datos

Buena parte del fondo de revistas disponibles en la UM lo están vía electrónica. La Universidad de Murcia tiene a su disposición un total de 23.283 títulos de revistas electrónicas de pago. Su distribución por plataformas es la siguiente:

- ¿ Abinform Global (2348)
- ¿ Academic Search Premier (4712)
- ¿ ACM Digital Library (413)
- ¿ Annual Reviews (31)
- ¿ ACS (38)
- FOL (203)
- ¿ IEEE Computer Society. The Digital Library (27)
- ¿ IOP (103)
- ¿ JSTOR (1324)
- ¿ Metapress: Springer +Wiley (1440)
- ¿ Nature Publishing Group (20)
- ¿ Oxford University Press (182)
- ¿ ProQuest Central (8120)
- ¿ PAO/PIO (281)
- PsycArticles-APA (65)
- ¿ RSC (22)
- ¿ SAGE Premier (494)
- ¿ ScienceDirect (2196)
- ¿ Wiley-Blackwell InterScience (1264)

Y más de 15.000 revistas en acceso abierto de las siguientes plataformas:

- ¿ Biomed Central
- ¿ DIALNET

- ¿ DOAJ (Open access)
- ¿ E-LIS (Repositorio)
- ¿ e-revistas científicas
- ¿ Fistera
- ¿ Free Medical Journals
- ¿ Highwire Press
- ¿ Ispub.com
- ¿ PLoS.Public Library Lscience
- ¿ PubMed Central RedAlyC
- ¿ Revicien
- ¿ Revistas electrónicas de Universidades Españolas
- ¿ Scielo Bib. Electrónica
- ¿ SCielo España

Adicionalmente, la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Murcia provee el acceso a las siguientes bases de datos:

- ¿ Abi Inform Global
- ¿ Academic Search Premier
- ¿ Autoridades
- ¿ Bibliografía de la Literatura
- ¿ CSIC
- ¿ Dialnet
- ¿ Econlit
- ¿ Eric
- ¿ FSTA
- ¿ ISI Web Science (Portal)
- ¿ JSTOR
- ¿ La Ley Digital Doctrina
- ¿ LISTA
- ¿ Mathscinet
- ¿ MEDLINE
- ¿ MLA Bibliography
- ¿ Philosopher¿s Index
- ¿ PIO/PAO
- ¿ S.A.B.I
- ¿ SciFinder Web
- ProQuest Central
- ¿ PSICODOC
- ¿ PsycArticles
- ¿ PsyCRITIQUES

¿ PsycInfo

¿ Tirant on line

¿ V-lex

¿ Westlaw Encuentra

¿ Westlaw International

¿ ZMath

Conectividad

La Facultad de Ciencias del Deporte es un espacio wifi para sus alumnos mediante eduroam en todas sus dependencias. Adicionalmente, la Facultad dispone de 2 aulas de ordenadores (41 equipos en total), un aula móvil de 20 equipos portátiles y servicio de préstamo de equipos portátiles en la sala de estudio.

El acceso a las bases de datos, a las revistas electrónicas y a software estadístico licenciado (SPSS) está disponible tanto desde la UM (conexión cableada y wifi) como desde los domicilios particulares, en este último caso a través de escritorios virtuales (eva.um.es), con la necesaria identificación de la vinculación a la UM mediante el correo electrónico institucional.

La Universidad de Murcia dispone de un espacio en el que se pueden desarrollar todas las tareas propias de un Aula Virtual, dirigido a Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, alumnos y becarios de la Universidad. Cualquier asignatura presencial, curso de postgrado, máster, doctorado, cursos de formación continua, etc. se pueden beneficiar de este servicio. A través de la herramienta Sakai se facilita la creación de ambientes educativos basados en el Web. Usada como complemento a la docencia presencial y para docencia on-line. Este Aula Virtual incorpora la aplicación Adobe Connect especialmente diseñada para desarrollar video-presentaciones y sesiones de meeting on-line en tiempo real.

Hay que destacar que cada uno de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia dispone de un sitio en el Aula Virtual en el que coinciden todos los estudiantes del programa, tutores y directores junto al responsable del programa y a la Escuela de Doctorado, y en el que se les informa de todos los aspectos relevantes como son las convocatorias de ayudas, becas, plazos que deben cumplir, la oferta de actividades formativas de la ELDUM... Además, el tutor y director podrá crear un sitio específico donde poder contactar directamente con su estudiante.

Laboratorios y recursos

La Facultad de Ciencias del Deporte pone a disposición del programa de doctorado los siguientes laboratorios y recursos:

Laboratorios de Docencia:

El edificio de la Facultad cuenta con dos Laboratorios de Docencia en los que se llevan a cabo las sesiones prácticas de los Títulos de Grado y Posgrado que se imparten en este Centro. Estos espacios cuentan con cañones de presentación multimedia, mobiliario (sillas y mesas para los alumnos) y espacios para poder instalar los recursos materiales que se encuentran en los diferentes almacenes o Laboratorios de Investigación con los que se desarrollará las técnicas y protocolos de docencia práctica. La coordinación de las prácticas de laboratorio las lleva a cabo el decanato de la Facultad, que gestiona y sincroniza la utilización de los laboratorios.

Laboratorios de Investigación:

La Facultad de Ciencias del Deporte cuenta con seis Laboratorios de Investigación que se encuentran a cargo de los diferentes Grupos de Investigación adscritos al Centro. Cada uno de estos laboratorios está dotado de equipamiento científico permanentemente actualizado, dependiendo de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno.

Laboratorio de Fisiología del Ejercicio y Valoración del Rendimiento, cuya dotación principal es: Ergometría (cicloergómetros, kayakergómetros y tapices rodantes), transductores lineales de velocidad, plataforma de fuerzas, plataforma de contactos, células fotoeléctricas, radar, Smith Machine con discos calibrados, monitores de frecuencia cardiaca, GPS, calorimetría indirecta, analizadores de lactato, material de cineantropometría y material informático.

Laboratorio de Salud y Ejercicio Físico, cuya dotación principal es: acelerometría, dinamómetros, monitores de frecuencia cardiaca, GPS, material de cineantropometría, cicloergómetros y material informático.

Laboratorio de anatomía y fisiología, cuya dotación principal es: software específico, Ergometría (cicloergómetros, kayakergómetros y tapices rodantes), materiales de anatomía .

Laboratorio de metodología observacional, cuya dotación principal es programas informáticos, software, y hardware específico para la observación en el ámbito de la actividad física y el deporte

Laboratorio de Gestión cuya dotación principal es programas informáticos, software, y hardware específico.

Laboratorio de actividades recreativas cuya dotación principal es material de actividades recreativas

7.2. Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

Desde la comisión académica del programa de doctorado se informará periódicamente de la convocatoria de becas y ayudas que sirvan de apoyo al programa de doctorado. Por otra parte, los grupos de investigación que sustentan las líneas de investigación del programa informarán a su vez sobre posibles becas predoctorales derivadas de proyectos de investigación financiados.

En la Universidad de Murcia, la Escuela Internacional de Doctorado, está tramitando unas ayudas propias para movilidad que se publicitarán en: <http://www.um.es/web/eidum/>.

Diferentes organismos y entidades públicas y/o privadas tienen establecidas convocatorias para la obtención de recursos externos dedicadas a ayudas para las estancias en el extranjero de doctorandos en formación, así como para la obtención de recursos externos dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos, entre ellas podemos citar:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Son varias las convocatorias de becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de doctorado: (<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subsenciones/movilidad.html>).

Entre ellas, destacamos la Convocatoria de ayudas de subvenciones de movilidad de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las universidades y de consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia, ya que nuestro programa de referencia ha conseguido tal distinción (Ref. MEE2011-0019).

Además, se detallan distintas convocatorias para la obtención de recursos externos dedicadas a ayudas para movilidad:

- Ayudas de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/web/ugi/>

- Ayudas de la Fundación Séneca: <http://www.f-seneca.org/seneca2>

- Erasmus Mundus Program:

http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/funding/scholarships_students_academics_en.php

- COST Action. Short Time Scientific Missions (STSMs): http://www.cost.eu/about_cost/cost_stories/Short-Term-Scientific-Missions

- Ayudas alumnos Master y Doctorado. Universidad de Okayama (OU, Japón). http://www.okayama-u.ac.jp/en/tp/international/list.exchange_agreements2.html

Ayudas de otras entidades:

- Cajamurcia: <http://www.fundacioncajamurcia.es/>

- Fundación Cultural Privada Esteban Romero:

<http://www.um.es/web/investigacion/contenido/financiacion/privada/estebanromero>

- Fundación BBVA: <http://www.fbbva.es/TLFU/tfu/esp/home/index.jsp>

- Banco Santander (Becas Fórmula Santander): <http://www.becas-santander.com/>

- Obra Social La Caixa: http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/convocatorias_es.html

- Fundación Carolina:

(<http://www.fundacioncarolina.es/esES/becas/presentacion/Paginas/presentacion.aspx>)

Además, la EIDUM está preparando una convocatoria propia de ayudas de movilidad para sus estudiantes.

7.3. Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero y previsión del porcentaje de los estudiantes receptores de las ayudas.

En la página web del programa, así como en la Escuela de Doctorado, se ofrecerá información actualizada sobre programas de becas y ayudas orientadas a la movilidad, regional, nacional e internacional. Adicionalmente, desde la Facultad de Ciencias del Deporte se fomentará la ampliación de convenios internacionales que redunden en beneficios para la movilidad de los estudiantes del programa de doctorado. Se estima que el porcentaje de alumnos a tiempo completo que podrá obtener financiación para la realización de estancias de investigación y/o asistencia a congresos a través de las diferentes convocatorias será de entre el 50% y el 70%. La obtención de financiación para los alumnos a tiempo parcial que tengan que fraccionar sus estancias estará condicionada a que futuras convocatorias contemplen la posibilidad de fraccionar la estancia.

7.4. El programa de doctorado/universidad dispone de servicios de orientación profesional que favorezcan una adecuada inserción laboral de los egresados del programa.

La Universidad de Murcia dispone del Servicio de Orientación y Empleo (COIE), que tiene como finalidad facilitar la inserción profesional de los titulados de la Universidad de Murcia, aumentando la empleabilidad de los mismos a través de diferentes actividades y propiciando el contacto entre universitarios y empresas. Más información se encuentra en:

<http://www.um.es/coie/>,

Además cabe destacar que la Facultad de ciencias del deporte, al finalizar cada curso académico organiza, las ¿Jornadas de Inserción Laboral y Salidas Profesionales para Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Murcia¿, jornadas en las que existe una sección especial para los alumnos de doctorado.

En esta misma línea pero desde una perspectiva más amplia, la EIDU también en sus jornadas de presentación, dispone de mesas específicas de trabajo, para la orientación profesional tanto de los antiguos alumnos de doctorado (nuevos doctores), como para los actuales estudiantes de doctorado.

Por último hay que destacar que desde el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<http://www.um.es/adyv/>) coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos y alumnas que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno de fecha 6 de julio de 2012, ha aprobado el sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia, cuya documentación se adjunta, y que alcanza a la totalidad de los programas de doctorado que se implanten en la misma.

En dicho sistema se incluyen los contenidos previstos para este punto en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

1. Presentación

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias.

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilidad.

El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía que facilite la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

2. Sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

3. Responsabilidades en la gestión, coordinación y seguimiento del SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD): El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD): Actuará como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos, a decisión de la propia comisión y atendiendo a la propia configuración de cada programa de doctorado y la relación con otras ins-

tuciones de investigación, como el CSIC, empresas o entidades de reconocido prestigio, otros centros de investigación e innovación, etc.. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Caso de que el programa de doctorado esté adscrito a un Centro, la CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En el caso en que el programa esté adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado, deberá informar a la Dirección de la misma.

Universidad: Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de tesis.

4. Satisfacción de los colectivos implicados

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un **plan plurianual de recogida de opiniones**, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I)

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

5. desarrollo del programa de doctorado

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales esté permanentemente actualizada y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la *¿ficha del doctorando¿*.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

6. Programas de movilidad

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará su actualización, los criterios de evaluación, podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente. Siempre contemplando lo indicado en la Memoria.

7. seguimiento de doctores egresados

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguieran ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

8. resultados del programa de doctorado

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)

* Resultados de movilidad

* Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.

* Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

* Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

* Número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

9. Seguimiento de la Memoria presentada a verificación

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar además:

- El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.
- Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos
- El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos

10. Publicación de información (sobre el programa, desarrollo y resultados)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

11. Revisión del cumplimiento del SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

12. Programas interuniversitarios

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

ANEXO I: PLAN DE RECOGIDA DE OPINIÓN

Quién (Responsable de llevar a cabo la actividad)	¿A quién? (Grupo de Interés)	¿Qué? (Sobre que preguntamos)	¿Cuándo? (Fechas, periodicidad)	¿Cómo? (Método: encuesta, grupo focal, reunión informal, etc.)

ANEXO II Revisión y Seguimiento

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO SE HA REALIZADO? (Fecha acta CGCD en que se analiza)	¿GENERA ACCIÓN DE MEJORA? (indicar dónde queda registrada: acta o plan anual de mejora)	
Comprobar que la identificación del coordinador y de la comisión de garantía de calidad están en la página web			
SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS			
Elaborar y aprobar en CGCD el plan de recogida de opiniones			
Analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)			
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Comprobar que se ha realizado la planificación y organización de las actividades formativas			
Realizar el seguimiento trimestral de las actividades formativas de los doctorandos			
Comprobar que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales está actualizada, que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto			
Revisar la ficha del doctorando: control del documento de actividades de cada doctorando y valoración del plan de investigación			
Revisar la participación de expertos internacionales			
PROGRAMAS DE MOVILIDAD			

Realizar la planificación de las actividades de movilidad			
Realizar la selección de los doctorandos participantes y el seguimiento de su actividad			
Analizar los resultados del programa de movilidad			
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS ¿ INSERCIÓN LABORAL			
Analizar, comparando con previsiones, la situación laboral de los doctorandos a partir del estudio de inserción laboral realizado por el COIE			
Analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida			
Analizar, comparando con previsiones, el porcentaje de alumnos que obtienen ayudas postdoctorales			
OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Analizar, comparando con estimaciones, los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes)			
Analizar, comparando con estimaciones, el número de estudiantes de nuevo ingreso (total y los procedentes de otros países)			
SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA			
Analizar, que se está cumpliendo con lo que se reflejó en la Memoria (recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc.)			
Analizar: perfil de ingreso, proyectos de investigación activos, recursos materiales, contribuciones científicas y actualización de la base de datos)			
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN WEB			
Comprobar que todo el contenido de la web es el adecuado y está actualizado, incluyendo la información necesaria para el próximo doctorando y para el doctorando actual			
REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC			
Realizar el seguimiento de las acciones de mejora descritas en el anterior plan de mejora			
Elaborar el plan anual de mejora del programa de doctorado			

Comprobar que todas las actas de la CGPD figuran en web			
PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS			
Si la UMU es la coordinadora, analizar cómo se están desarrollando los programas en el resto de universidades participantes, comprobando que se dispone de la información necesaria y que las páginas web están actualizadas			
Si la UMU no es la coordinadora, aportar a la universidad coordinadora información del desarrollo y resultados del programa y de los enlaces web en los que se incluye la información necesaria			
TASA DE GRADUACIÓN %		TASA DE ABANDONO %	
75		25	
TASA DE EFICIENCIA %			
100			
TASA		VALOR %	
No existen datos			
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS			
<p>Las anteriores estimaciones se han realizado atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y el seguimiento personalizado del doctorando indicados a lo largo de la presente memoria, así como a los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido el Doctorado.</p>			
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS			
<p>Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.</p> <p>En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.</p> <p>La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.</p> <p>Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales Sobre la base de los datos de los programas de doctorado anteriores, la previsión del porcentaje de doctorados con ayudas para contratos post-doctorales no será superior al 10%.</p> <p>Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación)</p> <p>En la actualidad no se ha realizado ningún estudio sobre los efectos de empleabilidad de los doctorandos. En previsión, ante la situación económica actual, no podemos esperar un efecto muy alto del doctorado sobre el empleo, y por tal motivo se estima que de un 5 a un 10% de los doctorandos verán mejorada su empleabilidad.</p>			
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA			
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%		TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%	
15		40	
TASA		VALOR %	
No existen datos			

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Datos relativos a los últimos 5 sobre tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales, calidad de las tesis y contribuciones resultantes. Justificación de los datos aportados.

Dado que este programa de doctorado no ha generado todavía tesis doctorales, los únicos datos disponibles pertenecen al programa de doctorado anterior, en el que muchos alumnos estaban interesados exclusivamente en la certificación de los cursos y no en la tesis doctoral. En el bienio 2007-2009 del programa anterior de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, se defendieron 16 tesis de 178 alumnos que fueron admitidos en el programa.

En estas condiciones y como se ha señalado más arriba, es necesario una adecuada selección de los alumnos de nuevo ingreso y un adecuado seguimiento del desarrollo del título. En base a ello, se estima que en tres años entre el 5 y el 15% de los alumnos podrá tener la tesis doctoral lista para su defensa. En 4 años este porcentaje podrá estar entre el 25% y el 50%, con las necesarias reservas que implica adelantar el resultado de un programa que aún no se ha iniciado.

De la misma forma, se estima que la tasa de abandono será inferior. La tasa máxima estimada de abandono no debe superar el 25% de los alumnos de nuevo ingreso. No obstante, cualquier tasa superior al 20% requerirá un detallado análisis por parte de la comisión académica a fin de proponer las acciones de mejora oportunas para reducirla.

Las contribuciones resultantes de las tesis doctorales supondrán un profundo cambio con respecto a las contribuciones de las tesis actuales, al poner como condición de defensa la aceptación para publicación de un artículo JCR derivado de la tesis. Esto, junto con los controles y seguimientos del alumno repercutirá en una notable mejora de la calidad de las tesis producidas.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
45580603P	ENRIQUE	ORTEGA	TORO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE C/ ARGENTINA S/N	30720	Murcia	San Javier
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eortega@um.es	868888826	868888672	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22423095G	JOSÉ MANUEL	MIRA	ROS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

9.3 SOLICITANTE

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22903712J	GREGORIO	SÁNCHEZ	GÓMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

EDIFICIO RECTOR SOLER, 3ª PLANTA, CAMPUS DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eidum@um.es	868889106	868884217	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Def_Apartado_6_CCActividad_Fisica_2ªAlega.pdf

HASH SHA1 :F7E0F6F9B3B7F10785BF0C6CE3FB79E1C2FD6AE9

Código CSV :190793127321741057004036

Def_Apartado_6_CCActividad_Fisica_2ªAlega.pdf

